



# LA ESPAÑA MÉDICA,

IBERIA MÉDICA Y CRÓNICA DE LOS HOSPITALES.

PERIÓDICO OFICIAL

DE LA HOSPITALIDAD DOMICILIARIA Y PROVINCIAL DE MADRID, DE LAS ACADEMIAS MÉDICO-QUIRÚRGICA MATRITENSE Y QUIRÚRGICA CESARAUGUSTANA, DEL CUERPO MÉDICO-FORENSE Y DE LA SOCIEDAD FILANTRÓPICA DE PROFESORES DE CIENCIAS MÉDICAS.

SE PUBLICA TODOS LOS JUEVES. Los suscritores por un año tienen el derecho de señalar el mes en que han de verificar el pago. Los números sueltos se venden á DOS rs.

MADRID.		PROVINCIAS.		ESTRANJERO.	
Un trimestre . . .	12 reales.	Un trimestre . . .	15 reales,	Un año . . . . .	80 reales.
Un semestre . . .	24	Un semestre . . .	30	AMÉRICA.	FILIPINAS.
Un año . . . . .	48	Un año . . . . .	60	Un año.	100 rs. 160

Se suscribe en Madrid en la Redacion, calle de Jardines, 20, 5.º de la izq., y en la libreria de Bailly-Bailliere, y C. Mora y Compañia. En provincias en casa de los corresponsales ó por carta á la redacion.

## SECCION PROFESIONAL.

### LA ESPAÑA MÉDICA.

#### Enjuiciamiento profesional.

El ejercicio público de la profesion médica, tan espuesto á disgustos y quebrantos respecto de los clientes, no se halla desgraciadamente libre de sinsabores y amarguras con relacion á las autoridades, cuando con ellas se tiene convenido el modo particular de desempeñarle. Tan admirable y seductor como en teoría es el estudio de la medicina, tan amargo y lleno de desengaños es su ejercicio; la profesion del médico con razon es llamada sacerdocio, porque si se desempeña bien, ninguno la aventaja en abnegacion y sufri-

miento. Espuesto continuamente el profesor, sobre todo cuando mediante contratas más ó ménos ventajosa s ha vendido, por decirlo así, su libertad al capricho de las familia tomado por muchos como un ciego instrumento de sus deseos, y considerado casi por todos como una especie de servidor de categoría, no es raro exigir de él lo que ni como profesor moral puede hacer, ni como médico instruido está en su mano alcanzar fácilmente; y hé aquí que por mucha que sea su habilidad, su diplomacia, por mucho que conozca el mundo, como generalmente se dice, no puede librarse siempre del desagrado de algunos, que si por desgracia son encopetados y de influencia, pueden, cuando menos, explotar ligeros motivos y verdaderas pequeñeces en perjuicio del nombre y reputacion del médico si ejerce

libremente, ó bien, y á más de esto, ocasionarle vejaciones y hasta destituirle de los cargos públicos que se halle desempeñando.

Ejemplos de estos vemos todos los dias en los periódicos de la profesion; y doloroso es decirlo, difícil es hallar un general preservativo para esta clase de disgustos profesionales. Solo cabe, como regla general, el eludir en lo posible los contratos cerrados, y meditar particularmente mucho las cláusulas bien estudiadas que para los partidos abiertos presentan los pueblos al contratar al profesor para la asistencia de pobres.

Los casos en que el profesor puede verse enjuiciado por asuntos profesionales pueden ser de naturaleza científica, por decirlo así, ó de servicio público: en el primer caso los más competentes tribuna-

## FOLLETIN.

### Paris Médico.

#### (Conclusion.)

Yo he asistido á la clínica de Recamier; yo he escuchado las lecciones de Broussais, el apóstol de la irritacion: Broussais, el gran Broussais no admitia más enfermedad que esa: para él solo á fuerza de estar bueno llegaba á enfermar el hombre: era preciso curarle de tanta salud debilitándole, estenuándole, aniquilándole á fuerza de sangrías y refrescos. No habia más que tres remedios en medicina; las sangrías, las sanguijuelas y la tinaja,

Broussais fué el que asistiendo á la autopsia de Casimiro Perier, y viendo en el cerebro de este ministro una cicatriz que demostraba haberse

salvado antes de un derrame apoplético, exclamó: «este enfermo ha muerto curado.»

Yo he asistido á las clínicas del hospital de San Luis, donde Alibert, seguido de sus numerosos discípulos, peroraba bajo los árboles del jardin, empleando todas las flores de la retórica y del lenguaje para hablar de la sarna y de la lepra, de las herpes y de la tiña, de las enfermedades más asquerosas que aflijen á la humanidad.

Tampoco á Orfila le faltaba su fisonomía especial, y aunque no le comparo con los maestros ya citados, especialmente con Recamier y Broussais, al cabo es un personaje que no se puede desdeñar. El habia descubierto el arte de hacerse reclamos póstumos para utilizarlos en vida.

Habia publicado y repartido á domicilio un folleto en donde se enumeraban todos los donativos que Mr. Orfila hacia en su testamento para los establecimientos públicos.

Sesenta mil francos destinados á la conclusion del Museo Orfila, á condicion de que en la sala

principal del establecimiento se coloque la inscripcion siguiente:

*A los alumnos de medicina.*

Fundé este museo en el año 1845, en beneficio de vuestros estudios, y sin otro objeto que el de seros útil.

ORFILA.

Y así de otra multitud de mandas y pios legados á las academias de Paris y de las provincias:

De esta suerte la filantropía iba por el correo interior en busca de aptausos á domicilio, sin otro gasto que el de un sello de correo, que no es muy grande.

Recorramos juntos por un momento la lista de las celebridades médicas, y verás como las individualidades van desapareciendo de dia en dia.

Es verdad que tenemos á Mr. Magendie que hace la alta medicina quemando ponches: eso de

les son las corporaciones académicas cuyos fallos atiende generalmente el tribunal ordinario; en el segundo caso, los tribunales comunes entienden absolutamente en el asunto.

Esta clase de enjuiciamientos son los más frecuentes, y versan generalmente sobre faltas de cumplimiento de contratos en alguna de sus partes, hallese el profesor á partido abierto ó cerrado. Es frecuente y fácil en extremo, que privados motivos y antipatías vengan á tomar cuerpo en el ánimo de las corporaciones, con fundamento ó sin él, por un error de concepto ó atizado á veces por el rencor, la envidia ó personales venganzas: falsa es entonces la posición del profesor: tanto más falsa cuanto más trabas le ligen al municipio, y aun cuando se halle con él ligado solo por la obligación de asistir á los menesteros; frecuente es ver destituido al profesor á pretexto de no haber llenado tales ó cuales requisitos del contrato; ó en virtud de queja, fundada ó infundada, probada ó nó, de alguna persona exigente ó de algun sugeto buscado: pero puede convenir al profesor permanecer en el pueblo, no solo ejerciendo libremente, sino defendiendo su contrato no vencido todavía; y hé aquí el motivo de pleitos y cuestiones desventajosas casi siempre para el médico.

Estos motivos de enjuiciamientos, de acusaciones, de quejas, no faltarán nunca, porque siempre es la misma la condición del hombre, y lo lleva en sí el carácter y clase de personas que se consideran como jefes del profesor en el partido. Nada puede contribuir tanto á humillar la

las vivisecciones es una invención bastante bonita, y sino que lo digan los 500 ó 600 perros que viviseca al año Mr. Magendie; pero si bien se mira no es esto de una originalidad bastante conmovedora.

Citaremos á Mr. Trousseau, á quien durante algun tiempo le sirvió de reclamo su tronco de poneys, y que también se metió á político por algunos momentos; pretension que tan funesta ha sido para tantos de nuestros prácticos. ¿No ha estado Mr. Trousseau al frente de una fábrica de bugías? Vaya un título para llamar la atención de la posteridad!

¿Qué diremos de Mr. Rayer, miembro del instituto, sino que se esfuerza en representar el papel de Carlos V, en Yuste, echándose de hombre gastado y fatigado que quiere abdicar su clientela? Verdad es que no faltan malas lenguas para decir que así hace se paguen más caras sus visitas.

¿Y qué es Chomel sino una gloria fósil, un do-

altivez de los caciques, como la entereza y dignidad del profesor que defiende sus derechos y los hace públicos en la prensa profesional, y el desprecio, ó cuando menos timidez de los demás, avisados por la misma, para solicitar las vacantes en que hayan ocurrido esa clase de disgustos. Los triunfos que envalentonan á los pueblos, puede convertirlos en derrotas la unión profesional, la publicación de los motivos de las vacantes y la falta ó escasez de pretendientes.

Entonces comprenderán lo necesario que se hace dar al médico lo que se merece y respetarle en sus verdaderos derechos. Cuando, por otra parte, comprendan los médicos perfectamente lo útil que puede serles dar publicidad á los actos de violencia ó injusticia de los partidos para con ellos, y sacar, por decirlo así, á la vergüenza de la clase á aquellos pueblos que acostumbran á portarse mal con sus profesores, á encausarlos y perseguirlos, la clase hallará en esto uno de los mejores correctivos contra tamaños desafueros. Lo demás quedará á la sagacidad y mundo del profesor, para hacer frente á la envidia y á la calumnia hasta donde sea posible; y si hay alguno tan desgraciado que se vea envuelto en las redes de tan perversas maquinaciones, sin poder por sí adquirir la propia vindicta, acuda con dignidad á los tribunales en busca del reparo de su honra.

Digna por demás y enérgica á la vez vemos, con relación á esta cuestión, la conducta del apreciable comprofesor que suscribe el siguiente escrito, quien víctima

ceañista médico? Prefiero á Vealpeau, pues, si quiera este es avaro y no lo disimula. Vealpeau no coje el bisturí por ménos de mil francos: ó lo toma V. ó lo deja, que para eso se lo advierte de antemano: si no convienen estas condiciones envaina el bisturí, dobla la bolsa y se marcha: y entonces que le opere á V. quien quiera, así sea el cirujano de la esquina ó el barbero del portal, poco le importa: cada tajo de su bisturí vale un billete de mil francos ó dos billetes de quinientos; es precio fijo como en los tirolés.

Tampoco á Bouillaud le falta gracia: sus desventuras políticas en tiempo de Luis Felipe no le han desencantado de la medicina y conserva una creencia, una teoría, una fé: cree en las sangrías y en las sanguijuelas, nada más que en las sanguijuelas y en las sangrías; si V. cree en la metempsicosis puede decir que ha visto al doctor Sangredo.

Vidal de Cassis es un hombre de hierro que sabe encontrar tiempo para escribir obras que vivirán

también de una delación infame, se ha visto envuelto en procedimientos civiles y multado en consecuencia. Doloroso es en extremo lo que se desprende del escrito del Sr. Ruiz Blanco: la envidia ó la venganza de un denunciador hipócrita y cobarde, por una parte; lo poco fundado de las razones en que el Gobernador de la provincia apoyaba la multa, según lo confirma la misma real orden que se copia, puesto que el mismo Consejo de Estado las cree inconducentes, y peor que esto todavía, la inquisitorial y masónica averiguación de hechos mediante informes reservados. ¡Se hace comparecer á declarar, ó se declara en exhorto por cualquiera clase de persona, por elevada que sea, para averiguar si, por ejemplo, se ha visto dar un pisotón ó bofetada, y se piden informes secretos para hacer pública después una condena que mancha en más ó en ménos la honra de un profesor!

El Sr. Ruiz Blanco, con motivo de la consulta del Consejo de Estado, puede en lo sucesivo seguir sin inconveniente la conducta que antes observaba respecto al cobro de ciertos honorarios, toda vez que sobre lo terminantemente dispuesto por la Ley de Sanidad, se halla la confirmación de este alto cuerpo consultivo, según espresa la siguiente real orden.

COPIA DE LA REAL ORDEN.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, me comunica con fecha 18 del actual la Real orden que sigue:

En el expediente instruido á instancia de D. Martín Ruiz Blanco, médico-cirujano

mucho, al paso que sostiene una de las consultas más concurridas en París. Vidal de Cassis es el compañero de Ricord en el hospital del Mediodía, y ambos se dividen el campo de la ciencia. Los alumnos tienen más simpatías por Vidal, pero los críticos de los alrededores de la escuela de medicina dicen que le gusta demasiado el irse al mediodía á caza de tordos.

Ricord sigue siempre en el pínaculo de la popularidad. Vaya V. á su casa á la hora de la consulta, y hallará gente esperando hasta en la escalera, tanto que ha sido preciso poner un empleado para que vaya dando á cada cual el número que en la fila le corresponde.

Hay en casa de Ricord, como en ciertas dependencias de teatros y caminos de hierro, un sitio para caballeros y otro para señoras. Los carruajes se detienen á la entrada de la calle de Tournon, porque los que van á casa de Ricord no quieren que se sepa. El mismo hace muchísimas visitas de incógnito, y para casos tales toma un coche de

no titular de Membrilla, solicitando que se le condonara una multa impuesta por V. S., la seccion de Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado, con fecha 8 del mes último, ha informado lo siguiente:

Excmo. Sr.: Esta seccion ha vuelto á examinar el espediente promovido por don Martin Ruiz y Blanco, médico-cirujano titular de la Membrilla, en solicitud de que se le condone la multa que le impuso el gobernador de Ciudad-Real con motivo de haber exigido 10 rs. por cada certificado de defuncion que espedia. Denunciado este abuso al gobernador, se instruyó espediente justificativo, pidiendo informes reservados á varios vecinos del pueblo, y á escepcion de uno, todos los demás manifestaron que les constaba que el mencionado profesor exigia tales derechos por cada certificado que espedia para acreditar las defunciones, siendo de advertir que entre los informantes que así lo conocen se encuentra el párroco de la Membrilla, el alcalde y el síndico del ayuntamiento, circunstancia que dá mucha fuerza á su informe. Como el medico, por su cargo de titular estaba obligado á prestar gratuitamente todos los servicios de su profesion á las familias pobres, es indudable que la multa de 100 rs. estuvo por esta causa bien impuesta. La seccion, sin embargo, no está conforme con los fundamentos legales en que el gobernador apoyó su providencia al elevar la instancia de Ruiz y Blanco á este ministerio. Las Reales órdenes de 10 de diciembre de

1836, y la de igual mes del año siguiente, es verdad que obligaron á los médicos á espedir sin retribucion los certificados de defuncion; pero no debe olvidarse que por el art. 68 de la ley de 28 de noviembre de 1855, se declaró en libertad á las profesiones médicas; de donde claramente se deduce, que las mencionadas Reales órdenes han quedado sin efecto desde la publicacion de la ley, y los médicos con la facultad de exigir por sus honorarios las cantidades que estimen convenientes, á menos que, como en este caso, los exijan á las familias de los vecinos á quienes deben su asistencia en virtud de contrato pendiente con la corporacion municipal, y en tal concepto, la seccion opina, que no hay motivo para levantar la multa, si bien las condiciones legales que espresa el gobernador en su oficio de 25 de marzo último no justificarian la imposicion, atendido lo que dispone el artículo 68 de la ley de 28 de noviembre de 1855. Y habiendo tenido á bien la Reina (Q. D. G.) resolver, de acuerdo con el presente informe; de su Real orden lo comunico á V. S. para los efectos correspondientes; y lo traslado á V. para su conocimiento y de los interesados. Dios guarde á V. muchos años. Ciudad-Real 30 de marzo de 1861.—C. de Cisneros.—Sr. Alcalde de Membrilla.

Es copia literal de la notificacion que me ha hecho el secretario de este ayuntamiento, y que conservo original.—Ruiz Blanco.

alquiler: día llegará en que Ricord tenga que andar disfrazado con una nariz postiza.

No por eso deja de tener la clientela más variada de todo París, la más emancipada, la más evaporada, la más linda, y aun á veces la más grave y sesuda, que á todo alcanzan los rigores de Citeros. Ricord tiene espresion, brio, aroma, sabor, y en fin, todas las qualidades que en su profesion se necesitan: se ha hecho un nombre en la ciencia; es popular, y sus enfermos le quieren de verás. Ricord es una institucion parisiense que con dificultad podrá reemplazarse.

Hoy los médicos se contentan con ser escépticos, pues el ateismo dejó de estar en moda: por el contrario, la devocion está muy bien vista en la facultad. El célebre Dr. Recamier oía misa todos los días y asistia á las procesiones cuando las habia. Esto favorece mucho en la opinion de ciertos círculos y permite adquirir la clientela de los devotos, que es la mejor de todas. Muchos médicos siguen el ejemplo de Recamier, y el Dr. Barthez es quien va á su cabeza. Es un nombre casi

nuevo, pero que hará su camino por las sacerstias. La medicina ultramontana está más en voga que nunca, y no será extraño que algunos de estos médicos empiecen á prescribir á sus enfermos las peregrinaciones á Tounieres ó á Nuestra Señora de la Sallette.

¡Ay amigo! ¡Vivimos en una época en que es preciso no tener muchos escrúpulos, y en que se permite un poco de charlatanismo para llegar á la gloria; porque es tanta la competencia...

Mas no murmuremos del charlatanismo, que si es tan antiguo como el mundo, tambien es siempre jóven como él.

En prueba de ello, conozco á un médico que tiene mozo de cuerda á su servicio especial: todas las mañanas le dice:

—Pedro, aquí tienes la orden del día. A las dos de la tarde irás á la calle Azul, número 54, donde yo estaré viendo á un enfermo, y me llamarás para un caso urgente en extremo. A las tres, á la calle de Monthabor, donde dirás que me buscan para otro caso no menos urgente: á

Dos principales cuestiones deben mirarse en la Real orden que antecede. 1.<sup>a</sup> Si el médico-cirujano Ruiz Blanco ha faltado á su escritura con el Ayuntamiento exijiendo á alguno de los cincuenta pobres á quienes está comprometido á asistir por contrato formal, por la certificación de defuncion 10 rs.; en este caso le está bien impuesta la multa de 100 rs. por el Gobernador civil de la provincia; 2.<sup>a</sup>, si el Gobernador le ha impuesto la multa por exigir dicha cantidad á aquellos del vecindario no comprendidos en el número de pobres arriba dichos, en este caso el Gobernador ha faltado á la Ley de sanidad, y al artículo 68 de la misma. De consiguiente, el ánimo de S. M. (Q. D. G.) es, el desaprobar la multa impuesta por el indicado Gobernador, de consiguiente debe librar orden para condonarle los 100 rs. al médico-cirujano Ruiz Blanco.

No me hubiera ocupado de nuevo de esta cuestion, si solo se tratara de la multa, la que es cantidad que nada significa: lo principal es que aunque con motivo de mi denuncia la Real orden haya dejado bien garantida la clase médica, y á salvo de que otro profesor sea victima como yo lo he sido; pero mi honra como médico-cirujano en esta villa escriturado titular, queda en opiniones, y estos juicios errados son los que me mueven á salir en defensa de mis léjítimos derechos. Obligado solo á asistir á cincuenta familias pobres de solemnidad, y siendo todo lo demás del vecindario libre, ó no sujeto á contrato conmigo por el ayuntamiento, é igualmente siéndolo el médico-cirujano en

las seis, como en la calle de Montmartre, y á las siete en punto llegarás allí para rogarme que vaya cuanto antes á casa del señor conde de Bromavilla: para este recado te pondrás la librea.

Este sistema tiene tambien sus ventajas bajo el punto de vista higiénico, pues merced á él puede uno librarse de los postres demasiado prolongados y de las conversaciones con que se pagan los convites.

—Todo es muy viejo, me dirás, y no sé yo quien sostenga lo contrario: ¿pero qué importa su vejez si continúa produciendo siempre el mismo efecto?

Si tienes altas influencias; pero mira que han de ser muy altas; te aconsejo las aproveches para que te hagan médico de la Guardia Nacional, pues aunque esto es muy poco divertido, en cambio tienes la seguridad de que al cabo de cierto tiempo te han de dar la cinta encarnada que te permitirá elevar inmediatamente á cinco francos el precio de tus visitas.

cobrar sus honorarios segun y como le convenga, me sobra la razon y quiero dilucidar este punto que es más claro que el sol del medio dia.

Donde hay hechos filantrópicos en favor de los pobres de solemnidad, se hundan en un abismo las delaciones falsas, los informes mal aclarados: única prueba de la verdad es mi escritura con el ayuntamiento y aprobacion del Gobierno de provincia, fecha Ciudad-Real 7 de junio de 1858, hasta el 4 de octubre de 1859 en que se me notificó el primer oficio del señor Gobernador, 16 de Setiembre de 1859. Véase si en este tiempo hay en la parroquia alguna certificacion de las cincuenta familias pobres á quienes estoy comprometido á asistir, y averigüese *debidamente* si se les ha exigido dicha cantidad. Siendo así que no ha sucedido, han faltado á la verdad el delator, el cura párroco, el alcalde, el síndico, así como el Sr. Gobernador ha olvidado el artículo 68 de la Ley de sanidad.

La Seccion de Gobernacion y Fomento del Consejo ha tocado los dos puntos en cuestion, y los hubiera tocado más completamente si se hubiera parado en las cláusulas de mi contrato con el cuerpo municipal y mayores contribuyentes, cuya cláusula primera dice: *D. Martín Ruiz y Blanco se compromete á asistir cincuenta familias pobres de solemnidad, que se designarán en la adjunta lista.* Estando completamente seguro de no haber interesado, á estas cincuenta familias, nada en las certificaciones de defuncion, y

## XXIII.

*La Facultad.*

En cuanto á la Facultad, continuó Gringalet, no hay para qué hablar de ella. Es un cuerpo sin alma, una institucion carcomida, cuyas cátedras ocupan profesores á la Vaucanson, reunion de autómatas que abren los lábios sin tener conciencia de lo que dicen.

Nunca el campo de la medicina se ha visto tan cultivado, tan escavado, tan revuelto como se vé hoy: cada dia surge un sistema nuevo: tenemos ya la medicina fisiológica, la medicina química, la medicina natural, la medicina racional, la medicina eléctrica, la medicina acuática, la medicina homeopática, la medicina metódica, la medicina dinámica, la medicina euflogica, la medicina electro-fisico-química, y otra multitud de medicinas que seria prolijo enumerar. Pues bien; fuera de la homeopatía, sobre la cual lanza

estar pronto á probarlo con las mismas certificaciones que para ellos haya firmado, la cuestion está resuelta en mi favor por la misma Seccion del Consejo; por una parte el Ruiz Blanco, no ha faltado á la cláusula de su escritura; por otra parte, la Ley de sanidad; artículo 68 dice: «*no se podrá obligar á los facultativos á prestar otros servicios científicos que los consignados en sus contratos.*» Luego siendo libres todos los demás vecinos para buscar certificaciones en sus defunciones entre los facultativos que gusten, el Ruiz Blanco tambien lo es, con todos los demás, en cobrarles sus trabajos científicos. Deduciéndose de todo lo narrado, que el Sr. Gobernador ha obrado sin tener presente la Ley de sanidad ni la escritura de compromiso del médico con el Cuerpo municipal, que aprobó en 7 de junio de 1858, y que debe obrar en su secretaría.

La Real orden indica haber habido un denunciador; tambien manifiesta la misma que entre los informantes se encuentran las personas de grande fé, cuales son, el cura párroco, el alcalde y el síndico, cuyas cuatro personas, á escepcion del denunciador, no pueden haber faltado á la verdad; al menos así lo cree el Ruiz Blanco, mas si á la verdad no han faltado, no pueden haber dicho otra cosa sino que el médico exigia á las familias *no pobres ó no comprendidas en su contrato*, como producto de uno de sus trabajos científicos; cuales son las certificaciones de defuncion, unos honorarios determinados. Si han dicho otra cosa, si han asegurado en

su desden y su silencio, aun no se ha decidido la Facultad en pró ó en contra de ninguno de estos sistemas: ni tiene opinion, ni tiene doctrina, ni tiene símbolo; de modo que los profesores van á concluir por leer sus cuadernos.

Por lo demás, á la Facultad no se llega sino por antigüedad y despues de algunos años de oposiciones. Si tienes algun talento, escusado será que te presentes á estas, pues es casi seguro que nada lograrías.

## XXIV.

*La Academia de medicina.*

Confieso que la Academia no deja de tener sus atractivos: es verdad que no vale tanto como el instituto, pero á falta del instituto bien puede uno contentarse con ella.

La Academia de medicina tiene de agradable el derecho que dá de ponerse una casaca bordada, tricornio y espadín; ventajas que todo el

su denuncia y en sus informes que el médico falta á los compromisos de su escritura y que exige á las cincuenta familias pobres el tanto por las certificaciones de defuncion, han faltado á la verdad, han calumniado en su denuncia y en sus informes al médico; y como médico de honor el Ruiz Blanco, exige del Sr. Gobernador el pase de la denuncia de los tres informes al tribunal de Justicia correspondiente, acusándolos de calumniadores.

Cuanto llevo transcrito dá lugar á una triste reflexion. ¿Por qué tratándose de hechos de esta naturaleza no se nos habia de conferir traslado de la denuncia y de los denunciadores, igualmente que de los informes y de los informantes, para nuestras defensas y dilucidacion de la verdad? Este caso lo prueba bien patentemente. Esta falta ocasiona de presente que un profesor honrado se vea injustamente perseguido, vilipendiado, desprestigiado y atropellado por un denunciador, y por tres informantes, que por muy elevada que sea su categoría y posicion social, pueden haberse equivocado por ignorancia ó por mala fé; por ignorancia, pueden haber dicho que el médico Ruiz Blanco era el titular de la villa, y como tal, no debia cobrar las certificaciones de defuncion; y para decir esto, tal vez ignorarian las cláusulas de su contrato con el ayuntamiento, porque ni el alcalde, ni el síndico, ni el cura párroco sabian las bases del contrato. El denunciador, cuyo nombre se ignora, podrá ser cualquiera, estimulado por algun cacique. ¿Cuántas

mundo busca con afan, en el pais de más talento de todo el universo, si vamos á creer lo que él mismo dice.

Ya se vé, puede uno poner en sus tarjetas, *miembro de la Academia de medicina* y elevar á diez francos el precio de sus visitas, aunque sin negarse por eso á hacerlas á cinco, lo cual seria un acto de la mayor imprudencia.

Los aspirantes son muchos, como puedes conocer, y así que la parca fiera corta el hilo de los dias de un académico, se presentan candidatos á centenares. Allí, como en todas partes, el candidato rico, el que sabe adular á las gentes, el que no tiene talento, puede estar casi seguro de vencer al candidato pobre, independiente, que tiene talento y carece de parientes.

Ya ves, pues, que la medicina es una carrera ingrata, herizada de obstáculos y de dificultades. ¿Sabes lo que yo haria en tu lugar?

—¿Qué harías?

—Renunciar á ellas.

—¿Y despues?

veces es víctima el profesor honrado de una venganza horrible, y cuán frecuente verse espuesto á ella, por no contribuir á bastardos é infames fines, ya por no declarar con falsedad en los asuntos de quintas, ya por no acceder á criminales intentos, sirviendo los caprichos de algun galan comprometido, ó de esas damas sin corazon y sin conciencia!

Con mala fé puede haberse denunciado é informado cuanto se haya querido, seguros que con este medio inquisitorial habian de ver su víctima inmolada bajo el manto del secreto; modo cobarde de herir, seguros de no hallar defensa de parte del ofendido.

Martin Ruiz Blanco.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

### Derecho de residencia.

**La Reforma** comunica el pensamiento de un suscriptor que lleva envuelto el medio de mejorar la posicion de los médicos de partido, y que consistiria en convenirse por distritos para no aceptar contrato en que no se pactase una cantidad fija por razon de permanencia en el pueblo, y un tanto por visita, que seria freno para contener á los impertinentes. *La Reforma* pretende que la prensa médica se encargue de recoger las exposiciones que los profesores de cada provincia debieran dirigir á S. M. en reclamacion de que en atencion á los infinitos abusos que ocasionan las contratas sin pago de visitas, se retribuyeran estas en lo sucesivo á medio real en el casco de las poblaciones y tres ó cuatro en los caserios.

—Te lo diré.

XXV.

### Teoría médica de Gringalet.

—¿No es verdad que tu tia, tu excelente tia, te ha dejado 50,000 francos?

—Poco más ó ménos.

—El capital es el rey del mundo: yo en tu lugar me aprovecharia del capital lanzándolo atrevidamente á la industria médica.

Comandita, por ejemplo, una empresa de *consultas gratuitas*: instituye un rob, ó funda una pasta pectoral. Con capitales todo es posible. El *Codex*, ese bendito *Codex* es una mina inagotable de invenciones lucrativas que se disfrazan luego con los festones del rótulo, con la forma más ó ménos rara del frasco. Hoy con dinero se tienen anuncios, y con anuncios se tiene á los bobos, á los nécios, á los vagos, esto es, á la inmensa mayoría de las criaturas que se ocupan en existir sobre este infimo planeta llamado Tierra.

Nosotros no creemos hallarnos comprendidos en el dictado de *La Reforma*, de tímidos, perezosos y frailes agonizantes; por el contrario, somos siempre muy claros, y como tales, vamos á esponer nuestra opinion sintiendo no pensar en esta ocasion como ella en los detalles, y acogiendo el pensamiento como un término medio entre lo actual y más frecuente, y lo que como más conveniente debiera suceder. El médico debe ser todo lo libre que sea posible en los partidos; no puede serlo absolutamente, porque ha de haber pobres, y el municipio ha de asegurar con aquel su cuidado y asistencia; esto le quitará algo de su libertad, pero no tanto como la que le hace perder la adopcion del pensamiento de *La Reforma*, puesto que equivale esa clase de partidos á la de los llamados cerrados, con compromiso para asistir á todo el vecindario.

Por otra parte, el derecho de residencia viene á ser en los partidos abiertos la dotacion por la asistencia de los pobres, y siendo abierto el partido no hay que temer á los impertinentes, toda vez que si no hay contrata con ellos, la visita les costará algo siempre, y si la hay será al tenor de lo convenido con el profesor al convenirse privadamente. Además, tales pormenores se quiere que legisle el gobierno, sin verdadera necesidad, que nos parece ridiculo exigir una ley en que se establezcan visitas á cuatro cuartos: esto sobre no ser equitativo segun las diferentes fortunas, tampoco puede hacerse estensivo á todas las provincias, puesto que para algunas medio real es más que cuatro para otras. El derecho de residencia le creemos un modo de servir los partidos como termino medio entre los abiertos y cerrados, y el derecho de visita ni conviene marcarle general, ni fuera justo: si el anunciado por los pueblos fuera pequeño,

Elixires, jarabes, grajeas, bizcochos, píldoras, pastillas, tabletas, racahouts, féculas, mixturas, todas estas drogas se las traga el público con facilidad pasmosa.

Pudiera fundarse una gran farmacia sintética, donde se centralizáran todos estos diversos productos; pero esto seria jigantesco; no piquemos tan alto.

Yo dividiria mi capital en cuatro partes iguales, distribuyéndolas del siguiente modo:

Una cuarta parte la consagraria á tomar acciones en una casa de *consultas gratuitas*. Charles-Albert ha llegado á ser una necesidad. Charles-Albert se venderá siempre.

Otra cuarta parte la pondria en un rob.

Otra en una pasta pectoral: cabalmente sé de una excelente que anda buscando accionistas, y que dá el 7 ó el 8 por 100 de ganancia.

Y con la última cuarta parte me interesaria en cualquier farmacia higiénica ó eléctrica.

Cada tres meses iria á percibir mis dividendos, y lo demás del tiempo lo emplearia en pasearme

en la mano tienen el remedio los profesores anunciarlo, hacer saber el servicio que habian que desempeñar, los antecedentes de su vida, y no solicitarle. Preferimos como siempre ser francos, aunque nuestro apreciable colega nos califique de otro modo si le place: cuando vemos bien alguno de sus proyectos le elogiamos sinceramente; *amicus Plato*...

Partidos cerrados segun las Córtes de Navarra.

**El Siglo Médico** publica un fragmento de unas bases para el planteamiento de un arreglo de partidos, en el que se hace ver la conveniencia general del acuerdo de las Córtes de Navarra en la ley 32 del año 1794, para la provision de los partidos médicos, y en la cual, aunque bajo la forma de partido cerrado, se armoniza en lo posible la libertad del individuo rico para asistirse por quien le convenga y elija, con el deber del municipio de proporcionar asistencia á los pobres.

En conformidad con aquella ley, la diputacion de Navarra, fiel á sus tradiciones, convino en 28 de enero de 59 en que los nombramientos de los facultativos se verifiquen anunciadas que sean las vacantes (por los municipios), veintenenas, quinceenas ú oncenenas de los partidos, agregándose un número igual de mayores contribuyentes sacados á la suerte; y que, convocada la reunion con tres dias de anticipacion, y hecha la eleccion por mayoría, no se admita reclamacion alguna; y todos los habitantes no pobres, aunque no quieren valerse del facultativo asalariado, están obligados á contribuir á la renta estipulada.

Hé aquí la libertad de los ricos, convenida en favor de los pobres y de sí propios: la del profesor en aceptar ó no los partidos segun su dotacion, haria entender la bondad de los mismos, y se podria con una conducta digna obligar al aumento de dotaciones.

por esas calles con el baston en la mano, haciendo sonar muy alto mi título de médico, comiendo bien, bebiendo mejor y tratándome á cuerpo de rey, mientras mis esclavos trabajáran para su dueño y señor el capital.

XXVI.

### El verbo consultar.

Renuncié, pues, al ejercicio ordinario de la medicina, para el cual confieso no me sentia con vocacion alguna. Una de las cosas que más me repugnaban era la mentira, á que á veces se reduce eso que se ha convenido en llamar consulta.

—Señor, dice á su médico una familia desolada; vemos á nuestro tío muy grave, y así no se ofenda Vd. si creemos que debe haber una consulta.

—Justamente iba á pedirla, responde el médico, y me alegro muchísimo de que haya salido de



Sobre áscuas.

**El Génio Quirúrgico** publica el percance ocurrido á los profesores del partido de Segura (Teruel), al haberse reunido en un santuario, en despoblado, con el fin de concertar libremente el establecimiento del Colegio médico segurano.

Cuando la mayoría de los citados estaban reunidos, apareció un jefe de la Guardia civil con su fuerza correspondiente, y caballerosamente les saludó é interrogó sobre el objeto de su reunion. Le dieron amplias y francas esplicaciones: preguntó por los nombres de los reunidos, los apuntó y se retiró, dejándoles en libertad de discutir su proyecto. ¿Teníamos ó no razon cuando manifestamos que las circunstancias políticas que atravesamos tienen al Gobierno alerta, y que no era prudente dar pasos en falso apresurándonos á establecer asociaciones que, por inocentes que sean, han de inspirar desconfianzas y temores?

## SECCION CIENTÍFICA.

### ANATOMIA PATOLÓGICA.

#### Atresia de la mitad izquierda de un útero bicornio.

Segun la *Gaz. Heb.*, M. Rokytansky, de Viena, ha encontrado en el cadáver de una mujer de 24 años de edad, la siguiente particularidad: el útero se hallaba dividido en dos partes, superiormente en la estension de una pulgada, á partir del origen de las trompas, bajo la forma de un útero bicornio, y de ahí hasta su límite inferior por una division

ustedes la idea; con que por mi parte, cuando ustedes quieran.

—Haga Vd. el favor de designarnos tres de sus compañeros, cuyas luces puedan ayudarle en este caso.

El médico nombra tres amigos suyos. Ya los tenemos reunidos en una habitacion aparte, mientras la familia aguarda con ansia el fallo del congreso. Ábrese la sesion.

*Médico primero.*—Con que dice Vd. que lo que el enfermo tiene es tisis?

*El de cabecera.*—En segundo grado.

*Médico segundo.*—Pues en ese caso, sabida es la marcha que se ha de llevar.

*Médico tercero.*—Un viaje á los Pirineos ó á Italia.

*El de cabecera.*—Eso es lo que yo he dispuesto.

*Médico primero.*—Pues no hay más que hablar. ¿Y qué se dice de nuevo por ahí?

*Médico segundo.*—Hoy no hay ningun parte telegráfico de Crimea.

media, que separaba completamente la mitad izquierda de la derecha. Esta, de la dimension de tres pulgadas, con las paredes de cuatro líneas de espesor al nivel del cuerpo, se abria en una vagina simple. La mitad izquierda era más voluminosa, especialmente en la porcion cervical; el cuello se hallaba trasformado en una especie de cápsula, de nueve líneas de diámetro transversal, cinco líneas de espesor de su pared y de dos pulgadas y tres líneas de altura. La bolsa formada por el cuello estaba distendida por un líquido sanioso, y formaba en la vagina una eminencia fluctuante. La division media presentaba una pequeña ulceracion que hacia comunicar las dos mitades del órgano. Las trompas y los ovarios se hallaban bien desenvueltos.

La ulceracion de la division media era consecuencia de una inflamacion consecutiva á la retencion de sangre menstrual; la enferma habia sucumbido de resultas de una ovaritis supurada del lado del útero imperforado, seguida de adherencias á las paredes abdominales, de peritonitis despues de un flemón difuso del tejido celular sub-peritoneal é intermuscular del hipogástrico y de la vejiga.

El signo sensible característico de esta disposicion es el descenso del fondo de saco vaginal de un lado, seguido de la aparicion en el mismo punto de un tumor fluctuante, consecuencia de la distension del cuello del útero imperforado.

El Sr. Rokytansky publicó una observacion análoga á la precedente; la atresia se hizo notable en la mitad derecha del útero, y no habia ocasionado perforacion alguna. La acumulacion de la sangre en esta mitad habia producido una disposicion análoga á la que se acaba de referir.

Estos hechos previenen en casos difíciles y

*Médico tercero.*—¿Con que se nos vá la Cruvelli? ¿Es verdad que la han contratado para Rusia?

*Médico primero.*—No, para los Estados Unidos.

*Médico segundo.*—He oido decir si se casa con un muchacho millonario.

*El de cabecera.*—Señores, que se hace tarde; vamos á participar á la familia el resultado de nuestra consulta.

A dos luises por cabeza, vienen á ser doscientos francos lo que esta consulta le cuesta á la familia. A veces los mismos parientes escogen á los médicos de apelacion; pero cometen en ello una falta grave. Casi siempre los médicos que así se reunen están á matar unos con otros, de suerte que es imposible ponerlos de acuerdo en nada: basta que uno hable de enfermedad de los pulmones, para que el otro sostenga que es una afeccion del corazon; si el uno está por los tónicos, el otro se empeña en los debilitantes, y la familia tiene el consuelo de elegir entre los cuatro tratamientos que se le proponen.

embarazosos, y conviene lleguen á conocimiento de los prácticos.

### TERAPÉUTICA.

#### Del kumis ó leche de burra fermentada; por el doctor Constantino James.

En la *Gaceta de los Hospitales* vemos que para obtener la fermentacion de la leche de burra se añade cierta cantidad de harina de mijo y de levadura de cerveza á un volumen determinado de leche; despues se pone todo en un saco de cuero, que no es otra cosa que la piel del cuello de un camello ó la de la pata de un caballo, atada por sus dos extremos. Así dispuestas las cosas, se agita vivamente esta mezcla á beneficio de un molinete; bastan generalmente veinticuatro horas para que la fermentacion se desarrolle en ella. Estrácese entonces la leche, ó más bien el kumis, y luego se pone en botellas donde no tarda en adquirir más vigor y fuerza.

Los indígenas distinguen dos especies de kumis, el nuevo y el antiguo. El kumis nuevo es mas generalmente llamado *saumat*. El kumis antiguo, el que ha completado su fermentacion en botellas, es en rigor al que aplicau la denominacion de *kumis*: corresponde al vino enteramente hecho.

El kumis nuevo es ligeramente espumoso; tiene el aspecto del suero ordinario, pero es mas consistente; porque contiene las partes caseosas de la leche; por iguales motivos presenta un tinte más blanco. Su sabor es dulzaino, un poco aromático y con un resabor agrillo. A medida que permanece embotellado, la fermentacion desarrolla en él cada vez más los caracteres vinosos, hasta el punto de hacer saltar los tapones ó volar en

### XXVII.

#### Arte de no practicar la medicina sacándola 25,000 francos de renta.

He seguido los consejos de Gringalet, y no me ha ido mal: aquí me tienen Vds. al frente de cuatro ó cinco empresas médico-industriales que marchan con toda prosperidad. Mi fortuna se ha redondeado, y he podido meterme en otras especulaciones. Accionista de uno de los principales periódicos de París: me han dado la cruz de la Legion de Honor en tiempo de Luis Felipe, y entraré en la Academia de Medicina el dia que se me antoje, porque es sabido que los honores van siempre en pos de la fortuna.

He prometido á ese pobre Gringalet darle parte en la primera operacion que yo haga, porque algo se merecía el inventor del *Arte de sacar 25,000 francos anuales de la medicina sin ejercerla*.

FIN.

pedazos las botellas que le contienen. El kumis se parece entonces á todas esas bebidas fermentadas, cuyo tipo es el vino de Champagne; parece á ellas igualmente por sus propiedades embriagantes. Así es que los tartaros le beben como los rusos beben el kvass, los ingleses el ale (cerveza fuerte), los alemanes la cerveza y los normandos la cidra.

Las enfermedades contra las cuales se emplea el kumis con mejor resultado son todas aquellas que se refieren á la debilidad, sobre todo cuando esta debilidad va acompañada de gran prostracion nerviosa. Tal es en primera línea la tisis pulmonal en los individuos débiles ó caquéticos, James ha tenido ocasion de comprobar varias curaciones de este género: todo estado pleurítico, toda disposicion á la hemoptisis, todo fenómeno febril, aun subagudo, contraindican de la manera más absoluta esta medicacion.

Háse observado que las curas por medio del kumis no son útiles sino cuando los enfermos viven al aire libre y hacen mucho ejercicio.

#### PATOLOGIA MÉDICA.

##### De la degeneracion amiloidea.

Es un hecho fisiológico indudable la existencia del almidon en varios tejidos de la economía. Ese principio inmediato admitido hace pocos años como propio y característico del reino vegetal, se ha visto que contribuía igualmente á la formacion del reino zoológico. Bernard fué el primero que comprobó su existencia en el hígado, y le llamó materia glucogénica, por creer que era la que producía la glucosa en contacto con el suero de la sangre. Esta teoría, que tendía á rebajar la importancia de los alimentos respiratorios, ha recibido no pocos golpes desde que la experimentacion microscópica fué encontrando el almidon en otros varios órganos y tejidos. La descamacion epidérmica, la de las membranas mucosas, el parenquima de algunas vísceras, como el bazo, la próstata, á veces los riñones, contienen multitud de células de almidon, que reconocemos perfectamente por medio de la tintura de yodo, que lo tiñe de azul ó violeta, y por el microscópio que nos pone en evidencia los caracteres que le distinguen.

Todos estos hechos pertenecian, no obstante, á la fisiología, contribuían á acabar de establecer las leyes de la nutricion; pero recientes trabajos de la escuela de Viena prueban que el almidon puede constituir á veces una enfermedad, conocida únicamente bajo el aspecto anatómico, y que ha sido llamada

degeneracion amiloidea de los tejidos, nombre impropio, como veremos luego.

Los patólogos alemanes dicen que muchos tejidos conocidos antes con el nombre de lardáceos, no son otra cosa que degeneraciones amiloideas, pues analizada la sustancia que los constituía físicamente y químicamente, ha dado todos los caracteres del almidon. Cuando se examina efectivamente un ganglio linfático, ó cualquier otro órgano infiltrado de almidon, al cortar el tejido se presenta con un aspecto mate y semi-transparente, á lo cual debia el nombre antiguo de tejido lardáceo.

Así se habia admitido por los anatómicos; reinando no poca divergencia acerca de la composicion verdadera de esa degeneracion, pues mientras unos creian que estaba compuesta por la fibrina, otros decian que por las materias grasas, por la albúmina ó por la sustancia coloide.

Pero la reaccion que presenta aquella sustancia en contacto con la tintura de yodo, reaccion perfectamente igual á la que se observa con el almidon, y el detenido examen microscópico, hicieron desaparecer todas las dudas, conociéndose desde entonces la verdadera composicion de aquel principio.

Meckel y Virchow son los que más han trabajado en este sentido, y de ellos extractamos la mayor parte de lo que vamos á decir de la degeneracion amiloidea.

Cuando se estudian con detencion los tejidos degenerados, se encuentran dos sustancias bastante parecidas, pero no idénticas. Una sustancia es enteramente igual al almidon vegetal; el microscópio pone de manifiesto sus gránulos, que son más ó menos redondeados, á veces algo prolongados en el sentido de uno de los diámetros y compuestos casi siempre de capas concéntricas.

Esta degeneracion se observa en toda su pureza en el sistema nervioso; casi siempre persiste el almidon afectando, por decirlo así, la forma miliar, pues en muy pocas ocasiones llegan á reunirse los gránulos de dos en dos, ó en más cantidad. No sucede así en la próstata, en cuya glándula se encuentran como enquistados los gránulos de almidon, formando verdaderas concreciones, y aun cuando la degeneracion no llegue á un período tan adelantado, siempre los glóbulos de aquel principio inmediato tienen suficiente tamaño para ser reconocidos á simple vista, y más tratándolos con la tintura de yodo.

En el pulmon también se observa la infiltracion miliar; pero á la vez puede reunirse el almidon formando cuerpos homogéneos que alcanzan un volumen colosal. En todos los casos descritos el almidon se presenta con toda su pureza, y responde perfectamente á la accion de los reactivos. A veces la tintura de yodo no da un color azul bien manifiesto,

y no pocas toma un tinte verde. Esto depende de la composicion del tejido en que está infiltrado; cuanto más albuminoso es, menos puro es el azul, pues tiñendo el yodo de amarillo á las sustancias albuminoideas, este color se mezcla con el azul del almidon y resulta un verde más ó menos franco segun las proporciones.

El depósito amiloideo que acabamos de describir es una de las formas de la enfermedad, muy distinta de esta: es la infiltracion que impregna completamente al tejido, ocupando el intersticio de sus elementos anatómicos, funcionando como la cal en las petrificaciones. Esta forma ha sido también llamada transformacion leñosa.

Es cuestionable, con todo, si esta lesion de los tejidos corresponde á la degeneracion amiloidea. Si hemos tomado como punto de partida para convertir el tejido lardáceo en infiltracion amiloidea la accion de la tintura de yodo y los caracteres microscópicos de la sustancia, no es lógico que coloquemos la forma de que nos ocupamos al lado de la anterior enfermedad. El color que se observa con la tintura de yodo es amarillo rojizo, llegando á veces hasta el pardo; solo en algunas ocasiones, si despues de la disolucion yódica echamos con cuidado ácido sulfúrico, aparece un hermoso color azul. Esta reaccion es muy difícil de obtener; pues descomponiendo, carbonizando el ácido sulfúrico concentrado á las sustancias orgánicas, por poco que nos escedamos, la coloracion es indefinida, muy oscura, casi negra.

Virchow deduce de esto, que esa sustancia se aparta del almidon verdadero, y se asemeja á la celulosa; pero se distingue también de esa en que el yodo le comunica un color especial, cuando no tiñe á la celulosa. Meckel se inclina á creer que es una especie de grasa, algo semejante á la colestina; pero Virchow dice con mucha razon, que no se conoce grasa alguna que tenga las tres propiedades de teñirse por el yodo, no tomar color por el ácido sulfúrico, y ponerse azul por la sucesiva adiccion de yodo y ácido sulfúrico.

Estos caracteres nos parece corroboran nuestros escrúpulos en admitir como degeneracion amiloidea la forma que acabamos de describir; Meckel está también á nuestro lado; y analizando las mismas observaciones de Virchow, se comprende que tampoco admite la última infiltracion como idéntica al almidon vegetal.

El modo como se presenta el almidon en los tejidos ha sido estudiado con esmero, y se vé que se verifica del modo siguiente: los primeros órganos invadidos son las arterias, que se distribuyen en la parte, y preferentemente sus últimas ramificaciones. El almidon se precipita, primero en la túnica media de

los vasos arteriales, poniendo rígida la cubierta vascular, y estrechando progresivamente su cavidad. Hasta que las arterias están bastante infiltradas por aquel principio inmediato, no aparecen granos amiloideos fuera de ellas; pero una vez convertidas sus túnicas en capas de almidón, se van depositando glóbulos en toda la zona histológica del vaso; de modo que cuando ha sido dable observar un órgano al principio de esa afección, solo se ha encontrado la sustancia amiloidea formando atmósferas alrededor de las arteriolas.

Pero adelantando la afección se aproximan lentamente esos depósitos hasta que se confunden, é invaden todos los intersticios histológicos del tejido. Esta enfermedad se presenta á la vez en todos los órganos, en todos los tejidos, como si fuera dependiente de una causa que obrara sobre la economía entera. Los sistemas nervioso y arterial, lo mismo que el linfático, las vísceras, los músculos, los tendones y hasta en los cartílagos verdaderos ó permanentes, se presenta la degeneración, y en todas partes siguiendo los mismos períodos.

Solo en el hígado se nota una particularidad digna de estudio, y que permite dividir el parénquima de aquel órgano en tres zonas. La más esterna, sitio predilecto de la vena porta, casi nunca se vé invadida por la degeneración amiloidea; pero sí por la grasienta. La media ó correspondiente á la arteria hepática es el punto anatómico de la enfermedad; en ella se deposita el granulo amiloideo, empezando por los vasos y atracando últimamente á las células hepáticas. La más interna ó zona de la vena hepática, también es refractaria á la degeneración mencionada, así como con frecuencia presenta la degeneración pigmentaria.

Como llevamos espuesto, la aparición de la enfermedad es general. Eso ha dado motivo para que algunos autores la creyeran resultado de una alteración de la sangre, y hasta se ha supuesto que en la sangre existían ya los gránulos amiloideos, y que exudando al través de las paredes vasculares se depositaban en los tejidos. La primera suposición es bastante fundada, siquiera no sepamos cuál es la modificación de la sangre, aunque todo nos incline á suponer sea un vicio tal en la nutrición, que la glucosa, que en circunstancias normales, es asimilada ó mejor destruida, no experimente ese cambio, y en virtud de otro se convierta en almidón. Pero eso son meras hipótesis que no pueden aventurarse con fundamento hasta tanto que se haya estudiado muchísimo mejor la enfermedad que nos ocupa.

Lo que sí se sabe, es que la degeneración amiloidea, coincide con un estado caquéctico,

co, con diarreas rebeldes, con hidropesías, y algunas veces con la albuminuria. Todos esos fenómenos patológicos tienen tal vez su razón de ser en la alteración primordial de los vasos, en su falta de elasticidad, en la disminución de su calibre, en la dificultad de verificarse con perfección, y hasta de poderse verificar la endósmosa y exósmosa, todas necesarias circunstancias para que se sostenga la primaria condición de la vida, la nutrición.

Pero la verdadera sintomatología de la enfermedad no es conocida, tampoco lo son sus causas, tampoco se sabe si puede presentarse primariamente, ó si es el resultado obligado de ciertas enfermedades de larga duración y de tal naturaleza, que motiven el trastorno nutritivo de que hablamos.

Dicho está que no se conoce la terapéutica para combatirla, como que hasta ahora solo ha habido ocasión de estudiarla en los anfiteatros anatómicos. Tenemos, sin embargo, un punto de partida que no debemos despreciar: ¿quién sabe si ciertas caquexias, cuyas causas no nos esplicamos, y que son rebeldes á todos los medios terapéuticos, están sostenidas por esa lesión particular de los tejidos?

Si recordamos los caracteres anatómicos de la enfermedad descrita, y sobre todo, si nos fijamos en la marcha que sigue, debemos rechazar el nombre de degeneración amiloidea. Los tejidos no degeneran; sus elementos anatómicos no son destruidos; no hay tampoco desarrollo de ningun elemento anatómico de nueva formación; lo único que hay es el ceso de un principio inmediato, no extraño á la economía, y su infiltración en los tejidos. Esto no lo creemos suficiente para admitir una degeneración, y en este sentido hemos dicho que nos parecia impropio el nombre adoptado. Meros cronistas, tampoco hemos querido corregir lo que no hemos podido ver, y si solo leer en las obras de los autores mencionados.

Yañez.

#### FISIOLOGIA.

##### Influjo de la digestión gástrica sobre la actividad funcional del páncreas.

M. Lucien Corvisart ha presentado sobre este asunto una estensa Memoria á la Academia de medicina de Paris, que reasume así.

Segun nuestras indagaciones, siendo el páncreas un órgano suplementario del estómago en cuanto á la digestión de los alimentos azoados, importa conocer las influencias capaces de hacer variar ó aumentar su

actividad al ponerse al servicio de la economía.

La formación del fermento pancreático, susceptible de digerir los alimentos azoados, sufre en veinte y cuatro horas oscilaciones muy grandes, cualquiera que sea, por otra parte, la escresión ó la filtración (1) de los demás materiales que se formen.

A las nueve ó diez horas despues de la comida, la glándula se encuentra desprovista de fermento (2). Esta es la época del ayuno natural del estómago (3) puesto que acaba de evacuarse.

A las seis ó siete horas de la comida se encuentra el páncreas, por el contrario, escativamente provisto de fermento (4).

En esta época, el estómago se encuentra concluyendo la digestión de los alimentos que contiene y que puede digerir.

La formación máxima del fermento pancreático se halla, pues, subordinada á la digestión. En efecto, esta formación sigue todas las oscilaciones de la digestión gástrica, avanza y se atrasa con ella.

Esta subordinación no es en muchas ocasiones más que un hecho general, y no pasaria de ser un conocimiento grosero si la análisis fisiológica no nos lo aclarase más. ¿Pero qué de elementos, qué de causas posibles de esta formación del fermento pancreático no se encuentran en el solo hecho de la digestión gástrica preliminar?

1.º Los alimentos llegan al estómago y le escitan; 2.º, más tarde estos mismos alimentos; depurados ya en este órgano, entran en el duodeno y le escitan á su vez; 3.º, en los dos casos esta escitación puede propagarse; 4.º, á la escitación del estómago sucede la efusión del jugo gástrico; 5.º, á la del duodeno sucede la aparición del jugo intestinal, de la bilis y del mismo jugo pancreático; 6.º, al principio los alimentos son sólidos en las dos cavidades; 7.º, al fin entran en disolución, tanto en el estómago como en el intestino; 8.º, estos alimentos cambian de naturaleza y se vuelven peptones, ya intestinales ya gástricas; 9.º, por último, se opera la absorción ya de las peptones, ya de los jugos, ya de otras materias acuosas no digeridas.

De esta escitación local ó propagada, de esta secreción múltiple, de esta disolución,

(1) Estas palabras se esplicarán más adelante.

(2) Para partir de un punto fijo en mis experimentos, he dado constantemente á los animales una comida preparatoria fija nueve ó diez horas antes, á fin de asegurar la completa evacuación de la glándula.

(3) Por oposición al ayuno prolongado en que el estómago se halla también en estado de vacuidad.

(4) Las infusiones de páncreas tomadas en horas diferentes no pueden dejar duda alguna sobre estas diferencias absolutas.

de esta transformacion, de esta absorcion, en fin, de estos fenómenos tan diversos efectuados sobre sitios tan distintos, ¿cuál es el que provoca la formacion abundante del fermento por la glándula? ¿cuál en este laberinto es el verdadero motor de semejante elaboracion? Nuestros experimentos nos permiten ya en esta memoria decirlo (1).

La excitacion provocada por los alimentos sólidos, ya sobre el estómago, ya sobre el duodeno, ya sobre los dos órganos reunidos, y que se supondria transportada al páncreas por los nervios, ya directamente ó por accion refleja, no es la causa esencial de la aparicion abundante del fermento pancreático en la glándula.

La secrecion de los jugos gástrico, intestinal, biliar, hecha abstraccion experimental de la digestion que por sí pueden producir, no ejerce tampoco mayor efecto (2).

La elaboracion del jugo pancreático deja de hallarse provocada por la simple licuefaccion de los alimentos, ya en el estómago, ya en el duodeno.

La transformacion digestiva de los alimentos en el intestino solamente, es decir, la formacion de solo peptones intestinales, es asimismo insuficiente para provocar esta elaboracion del fermento, si la digestion gástrica ha quedado embarazada.

La absorcion intestinal, consecutiva á la digestion intestinal, ya se verifique en las dos porciones inferiores del intestino delgado, ya se verifique en el duodeno, es del mismo modo insuficiente.

Existiendo en la alimentacion animal la formacion de peptones gástricas, solo se efectúa la elaboracion abundante del fermento pancreático; pero si falta, esta elaboracion cesa de manifestarse.

Las peptones gástricas, resultado legítimo de la digestion gástrica, son, pues, la causa de la produccion abundante del fermento pancreático.

Es bien sabido que nuestras experiencias han demostrado que esta produccion tenia lugar sobre todo á la sexta ó septima hora de la comida, cuando las excitaciones nerviosas y reflejas provocadas por la llegada de los alimentos parece debian hallarse agotadas; pues bien, precisamente entonces es cuando las peptones gástricas formadas en el estómago se hallan acumuladas en mayor cantidad.

Mas esto sucede en la hora que los alimentos no digeridos por el estómago pasan al duodeno y deben encontrar allí un jugo pan-

creático suficientemente abundante y energético para disolverles.

Concibese ya el por qué la abundante formacion (1) de este fermento destinado al intestino sigue exactamente (2) y debe seguir todas las oscilaciones de la digestion gástrica.

Yo creo que es necesario además que las peptones gástricas sean absorbidas por el estómago mismo.

En efecto, si artificialmente se transportan al yeyuno (3), duodeno, é ileon, aunque absorbidas en gran cantidad en estos órganos, no producen efecto alguno y queda el páncreas en su estado de inercia.

Esta relacion entre las peptones gástricas debidas á la absorcion y la formacion secretoria del fermento pancreático, nos hace penetrar en un fenómeno de nutricion especial, y deja entrever la posibilidad del estudio de las nutriciones locales.

Si estas fueran conocidas, si todas pudiesen ser estudiadas, la formacion de los tegidos, el arreglo de las funciones, el gran empobrecimiento de las diátesis puede, que llegasen á ser accesibles á nuestra bien limitada medicina.

Si el fermento pancreático se elabora como queda dicho, ¿qué materiales determinados elaboran la bilis, esperma, tegido celular y canceroso? ¿A qué nutriciones locales determinadas sirven las peptones gástricas absorbidas por el intestino, las peptones intestinales etc.? Estas cuestiones demandan un eficaz interés.

Ya anuncié en julio de 1859, despues de

(1) Digo abundante, y en efecto, despues de un ayuno prolongado seis horas, veinticuatro horas, dos dias, etc., aparece en la glándula una determinada cantidad de fermento, lo cual es debido sin duda á peptones, poco á poco y muy tardamente abandonadas por la sangre. Las materias extractivas que la sangre contiene muchas veces, tienen en efecto gran analogia con las peptones. Pero esta produccion durante el ayuno prolongado, no se ejerce con la prontitud ni la abundancia con que se verifica en una digestion gástrica copiosa: la inercia real del páncreas se manifiesta á la novena, décima, undécima ó duodécima hora que sigue á la comida; entonces la glándula está agotada.

(2) Si los alimentos no han formado abundantes peptones en el estómago, si la digestion gástrica no se ha operado, no se forma el fermento. Por el contrario, la abundante formacion del fermento pancreático se prolonga si se prolonga la formacion y la absorcion de peptones gástricas en el estómago, aplicando, por ejemplo, una ligadura al píloro.

(3) El estómago del mismo animal se ha conservado durante el experimento y con todo cuidado en estado de vacuidad. A este efecto, se puede sustraer en un perro provisto de fistula gástrica, toda la digestion estomacal, y restituírsela doce horas despues en el intestino, siempre que su estómago haya quedado absolutamente vacío, y se la trasporta así al duodeno de un animal semejante cuyo estómago no haya recibido alimento despues de nueve ó diez horas.

mis estudios, esta aplicacion ó destino (1) de las peptones gástricas; un trabajo que he llevado á cabo con el profesor Schiff (2) y que es un resultado de las experiencias que con él hice en setiembre de 1859, será una confirmacion de esta idea, y mediante nuevas indagaciones se podrá arrojar luz sobre el estudio de las dispepsias.

Yo llamo toda la atencion de los fisiólogos sobre la certidumbre de los resultados precedentes, si se deciden ante un número pequeño de experiencias, y sobre la necesidad de seguir en un asunto tan difícil con escrupulosidad extrema, reglas fijas (3) para llegar á poseer experiencias que puedan compararse. Estas reglas deben fundarse sobre la eleccion de animales y su cautividad, el peso y la composicion determinados del alimento previamente preparado, la hora de la alimentacion experimental, la composicion fija ó variable de aquel, el examen del estado de la digestion y de la absorcion gástrica antes de hacer exploracion del páncreas, etc., etc. La menor condicion que pudiera quedar desatendida podria conducir á obtener resultados contrarios.

Estos estudios pueden llevarnos á algunas consideraciones de importancia.

Las secreciones que aseguran la vida, convergen á este grave fin de un modo tan diverso, que su clásica distincion, en escrementiciario y recrementiciario no señala en manera alguna.

Las unas, en efecto, presentan y se cargan de materiales usados, inorgánicos, que como la urea, el ácido carbónico, etc., son para lo sucesivo inútiles ó perjudiciales á la economia: esta clase de secreciones son la expresion de funciones acabadas, de elementos que han vieido, de residuos. El nombre de secreciones *emuntorias* les conviene relativamente á sus usos, las otras, por el contrario, son la expresion de funciones naciescentes, porque se ejercen (4) principalmente en el acto de afluir materiales más organizados, más vivificadores, con fuerzas nuevas para la economia: yo las llamaria por lo tanto *secreciones*

(1) *Gazette hebdomadaire*, 1859, pags. 442 y 436.

(2) Mr. Schiff ya ha dicho algo en *Smidt's Salubucher*, 1860, vol. 105, núm. 2, pag. 269.

(3) Véase *sur une fonction peu connue du pancreas* pag. 1 á 14, Victor Masson, libreria.—Contestacion de Mr. Brinton, en el *Journal de Brownsignard*, 1860.

(4) En el licor de todas las secreciones dinámicas se encuentran por lo mismo materiales evidentemente inútiles, mas el característico especial de ellas no deja de persistir también.

Déjase, pues, conocer que es posible aplicar la distincion de emuntorias y dinámicas para los mismos materiales de las secreciones; pero en ciertos casos, para ser exacto no deja de tener grandes dificultades semejante distincion, pues no puede existir clasificacion alguna absoluta tratandose de cuestiones científicas.

(1) Estos experimentos son otras tantas pruebas que agregaremos á los ya practicados por mí en con un con el profesora Schiff.

(2) La aparicion natural ó artificial de un jugo pancreático previamente depositado en el duodeno queda igualmente sin efecto.

*dinámicas.* Las secreciones espermáticas, gástricas, etc., que son el origen de la fecundación, digestión, y se constituyen al servicio de la vida, son de este género.

Este modo de caracterizar las diversas secreciones parece de mayor importancia que el que trata del hecho mismo de la transformación secretoria.

Porque cualquiera que él sea, prácticamente no puede establecer preferencia alguna de las secreciones dinámicas sobre las emuntorias.

Los materiales de estas (ácido carbónico urea) deben volver al dominio del mundo físico más pronto (1) ó más tarde, (2) pues si no deprimen ó emponzoñan la integridad vital; si las dinámicas, que engendran materiales verdaderamente vivificadores (pepsina, espermatozorios, etc.), llegan á perturbarse, aquellas se perturban también, la vida deja de ballarse sostenida. Pero el resultado es el mismo en los dos casos; la vida no es otra cosa más que ese resultado de funciones importantes que muchas veces tienen un uso como individual y local; así es, que pueden sustraerse de los órganos como un miembro, sin perjuicio general para la economía.

Pero debemos dejar consignado que cada secreción es, por el contrario, de una importancia muy general, y contribuye de este ó el otro modo á el sostenimiento de la armonía de la vida; así, el defecto de secreción digestiva y de la digestión, pone hambrientos todos los órganos, quedando empobrecidos (3); bien pudiera citar además otros ejemplos.

Esto no quiere decir más, que debe adicionarse el práctico al minucioso estudio de las secreciones.

Es bien sabido que en la planta la nutrición se opera sin los nervios, que en la semilla vegetal, aun más que en el óvulo animal, la nutrición se realiza sin la intervención de vasos y nervios, y muy lejos de quedar reducida simplemente al mantenimiento de un *statu quo*, esta nutrición *sin vasos, sin nervios* aumenta, conforma, (4) asocia ele-

(8) Acido carbónico, carbonato de amoníaco etc. etc.

(9) Ácidos orgánicos cristalizables ó no, urea etc. etc.

(10) Son conocidas las consecuencias de las hipersecreciones intestinales, del simple desarreglo más ó menos permanente de la secreción salival, la asfixia y la muerte que sigue al obstáculo, á la expulsión emuntorial del ácido carbónico, la grave y general impresión de la supresión súbita del sudor, etc.

(11) A menos de admitir durante la evolución del germen las generaciones espontáneas de los órganos, es preciso reconocer que cada elemento esencial y primordial del cuerpo se halla representado en el óvulo por un elemento semejante al de sus análogos, poco ponderable pero real, debido á aptitudes especiales é individuales: 1.º, de crecimiento gradual en número, volumen y asi-

mentos organiza, dibuja y perfecciona los mismos vasos y nervios y hasta todo el individuo.

En vista de lo que precede nos elevamos á esta concepción; en el germen, la vida vegetativa ó de nutrición no depende esencialmente de la existencia de los vasos y de los nervios.

Además, debemos admitir, sin que nos cause sorpresa, que en la edad adulta, toda influencia absoluta no viene sino por una nutrición, y por solo nutriciones de vasos y nervios; nuestros precedentes estudios sobre el páncreas nos conducen en efecto á asentarse como exclusivas y engañosas las doctrinas que hacen depender las secreciones de variaciones que sobrevienen bajo el influjo de nervios vaso-motores, en la dilatación de los vasos; nosotros creemos, después de nuestros experimentos, que para las secreciones dinámicas lo más importante depende precisa y directamente de otras causas.

La secreción es una función muy oscura, y la causa de la dificultad de su estudio y de semejante confusión puede haber sido dependiente de emplear una sola palabra; secreción, para explicar cosas muy diversas; nosotros, previo un análisis científico, nos vemos precisados á admitir en las secreciones completas tres actos muy distintos: 1.º La formación secretoria, 2.º La filtración, 3.º La escreción.

1.º La formación secretoria, que es la formación de materiales nuevos característicos de la glándula, extraños á la sangre y destinados á inaugurar después de su formación una función importante; formación de animales espermáticos, por ejemplo, ó del fermento pancreático que constituye el objeto de nuestro estudio.

2.º La filtración, ó sea el paso rápido en la glándula, en proporción variable segun cada una de ellas, de materiales comunes de la sangre, albúmina, materias extractivas diversas, sales minerales, etc., y sobre todo en abundancia del agua de la sangre, teniendo por objeto directo, ya sea disolver los materiales característicos funcionales creados por la glándula (pepsina, diastasa, pancreatina, etc.) ya de formar un vehículo apropiado á aquellos.

3.º La escreción, que se cumple por la contracción de los acini y de los canales excretorios, contracción favorecida por la vena líquida, preparada por la filtración, que arrastra todos los elementos de la secreción y los lleva desde donde ha tenido esta lugar, al sitio conveniente en que ha de desempeñar

milación de sustancias determinadas; 2.º, de configuración; 3.º, de simpatías; aptitudes que puestas en juego producen tal elemento fisiológico, tal forma de órgano individual ó colectiva, tal individuo, tal semejanza y hasta la misma diátesis.

su papel (duodeno para el jugo pancreático.)

Estos tres actos constituyen en realidad la secreción entera; son realmente muy distintos, la naturaleza los separa; son además experimentalmente separables; la prueba de que son absolutamente diferentes se encuentra además en que obedecen á leyes absolutamente diversas.

La filtración depende de escitaciones vaso-motrices de la presión vascular; la escreción es más motriz aun. Las dos pertenecen á la vida de relación.

La formación secretoria está bajo la dependencia directa de la vida vegetativa ó de nutrición, y de la calidad de la sangre.

No nos causaremos de repetirlo; quisieramos ver desarrollarse entre nosotros ese creciente afán de progreso científico que germina por todas partes y que tanto enaltece la misión del facultativo ilustrado. Simplificar la terapéutica anticipándonos en muchas operaciones á la naturaleza por la mediación de agentes análogos ó idénticos á los que ella emplea en sus propios actos; estudiar para ello con todo detenimiento los actos biológicos de interés más inmediato y de inmensa utilidad, por tomar una gran parte en los patológicos; multiplicar para ello cuidadosas experiencias, utilizar sus datos y deducir de ellos lo conveniente es una empresa á que todos debieran contribuir. La publicación de estos trabajos daría á la medicina patria la consideración de que carece y contribuiría no poco á difundir entre nosotros la verdadera doctrina, la que se funda en el método experimental.

#### MEDICINA LEGAL.

##### Informe sobre el estado de las facultades intelectuales de María García Casado.

En virtud de orden de la sala primera de la Excm. Audiencia Territorial de Madrid, comunicada para su ejecución y cumplimiento al Sr. Juez del distrito del Barquillo, los que suscriben, designados al efecto, han pasado á reconocer minuciosa y detenidamente á María García Casado, y la han observado por espacio de 30 días, para determinar en cuanto les sea posible, cual sea el estado actual de sus facultades intelectuales, haciendo las deducciones que de él se desprendan, para mejor informar á la sala de cuanto pueda la ciencia en asunto tan importante y delicado, y que conduzca á la mejor administración de justicia. Difícil tarea por cierto y superior á nuestras fuerzas, por las circunstancias particulares del caso, pero que vamos á acometer confiados en que la superior ilustración del tribunal suplirá lo que nos falte de erudición.

Intimamente convencidos de que el método allana muchas de las dificultades que en trabajos de esta naturaleza frecuentemente se presentan; convencidos también de que la claridad y concisión son cualidades indispensables á tales escritos, procuraremos manifestarlas, haciendo primero una sucinta reseña, calcada en los antecedentes que la causa nos suministra, de las circunstancias en que la García Casado se hallaba cuando cometió el delito por que hoy se halla sometida al fallo del tribunal; y segundo, espondremos el estado en que se ha encontrado durante nuestra observación, para después deducir, procurando resolver estas tres cuestiones: 1.<sup>a</sup> ¿Cuál es el estado actual de las facultades intelectuales de María G. Casado? 2.<sup>a</sup> Dado caso de hallarse trastornada, ¿qué clase de trastorno sufre? 3.<sup>a</sup> Visto el estado en que hoy se halla y examinados sus antecedentes relativos á la época en que se perpetró el delito, ¿cuál fué el estado en que entonces se encontró?

Como resultados de una acalorada disputa tenida entre la María y una modista llamada J., sobre intereses, según resulta de la causa, se presentó el día 9 de julio de 1856, acompañada de su madre, en casa del cirujano L., al que con una exaltación notable dijo: que creía la habían dado raspaduras de uña; pues tenía la cabeza trastornada; que se hallaba fastidiada y que se quería separar de F. L., con quien vivía maritalmente con intención de casarse. Efectivamente, se hallaba con la cara encendida y algo de fiebre, lo que obligó al citado profesor á disponerla algunos revulsivos, etc., habiendo continuado lo mismo toda la noche; apareció al siguiente día sentada en la cama, dando voces, sofocada y asegurando que ella quería mucho á L., pero que en la calle de Hortaleza la querían muy mal; la mandó sangrar, continuando con los revulsivos y algunos otros remedios oportunos, y en la tarde del mismo día (10 de julio) la halló más tranquila. El siguiente día 11 la encontró algún tanto aliviada, y cuando por la tarde fué á visitarla, la halló alborotada y diciendo que todos estaban en connivencia por que las de la calle de Hortaleza la querían mal. Desde entonces no volvió á visitarla el mencionado L.; pues recibió aviso de cesar en la asistencia de la María por hallarse mejor. El día 12 debió levantarse, dedicándose, así como el 13, á las faenas domésticas, y en la noche de este día fué cuando la María, en ocasión de hallarse durmiendo el F. L., se levantó de la cama y á oscuras buscó en su baúl un cachorrillo cargado, y tomando dos cuchillos ó navajas disparó sobre él, causándole la lesión que ha sufrido en la cabeza, y secundando después algunos golpes con las navajas, hasta que despertó el L. y repuesto del primer momento, pudo sujetarla, dando

voces en su auxilio. Desde este momento quedó la María á disposición del juzgado, sin que se sepa nada de su estado, hasta que en 22 de julio, el profesor del Hospital General, encargado de la sala de presas y locas, don C. O., declara, en contestación á la pregunta hecha por el juzgado de 1.<sup>a</sup> instancia, por cuya orden fué puesta á observación en dicho establecimiento, que no ha observado nada particular ni digno que sea de mención en la conducta y comportamiento de María García Casado que pueda revelar trastorno alguno de sus facultades intelectuales. Nada volvemos á saber de ella hasta el 19 de octubre, en que el médico de la cárcel, Sr. don J. F. C., pide sea nuevamente trasladada á observación al Hospital General, en atención á que, según manifiestan los empleados de la cárcel, por sus gritos y voces desaforadas, su llanto continuo, maneras extravagantes, etc., hay necesidad de observar si existe ó no una verdadera enagenación mental: á los pocos días después el profesor O. certifica no encontrar signo alguno de enagenación en la María, por lo que vuelve nuevamente á ser trasladada á la cárcel. Hé aquí los datos que los procedimientos seguidos suministran para la resolución de las cuestiones enunciadas: por ellos vemos, ateniéndonos á lo manifestado por el profesor L. y á lo dicho por los vecinos, que la María, en los días anteriores al acontecimiento, se hallaba fuera de sí, trastornada, profiriendo gritos y voces descompasadas, y sin hilación alguna, ya referentes á su cuestión con la modista, ya relativas á sus relaciones amorosas con el L., ya á la animadversión que suponía existir hacia ella por parte de algunas personas de la calle de Hortaleza: tres objetos distintos y cuya mutua relación, si es que la tienen, no se explica suficientemente en ninguna parte, y cuya cabal significación no podemos hoy consignar de un modo absoluto por no estar apreciados científicamente por los profesores que entonces intervinieron, y cuyas causas, así remotas como inmediatas, no se hallan tampoco consignadas. Los antecedentes de la María, según la declaración de algunas personas, son regulares, á escepción de su carácter, calificado de altivo y violento, y su temperamento de nervioso, circunstancias ambas en que el cirujano L. apoya su creencia de que existía entonces una exaltación de las facultades intelectuales, producida tal vez por disgustos domésticos.

Si consideramos las circunstancias que rodeaban á la María, trabajando constantemente para llenar las obligaciones de su familia, el disgusto que la producía ver á L. sin destino, teniendo ella que trabajar para mantenerle, la conducta que, según dice, observaba por entonces, tratándola él con indiferencia

y hasta algunas veces con desvío, la clase de relaciones amorosas que entre los dos mediaban, y su temperamento tan apropiado para pasiones exageradas, sobre todo efóticas, cosas todas dignas de atención: no podemos menos de lamentar no se haya consignado nada respecto al estado de la menstruación por los días anteriores á la ocurrencia del L.

Comisionados nosotros para reconocerla, y observada por espacio de 30 días á contar desde el 10 de abril, nos constituimos en la cárcel de mujeres de esta corte, donde hallamos que la designada como María García Casado es una mujer de unos 30 á 36 años, de mediana estatura, temperamento nervioso, idiosincrasia gastro-hepática, ojos pequeños y vivos, frente despejada, voz aguda y penetrante, de facciones sumamente movibles y maneras regulares. Habiéndola hecho multitud de preguntas en diversos sentidos, las que sería muy largo de enumerar, notamos que se producía siempre bien, contestando acorde á todas ellas, con bastante corrección y aun gracejo, sin atropellarse ni amontonar palabras, ni confundir ideas. Tanto en el primer reconocimiento como en los sucesivos á que ha estado sujeta en el Hospital General, donde á petición nuestra y de orden del juzgado, fué trasladada por ser imposible su observación en la cárcel, hemos procurado examinar las facultades que se refieren al entendimiento, habiendo hallado que la atención, memoria y comparación, se encuentran en estado normal, y solo el razonamiento, la imaginación, se hallan algo exaltadas, dando lugar á impresiones exageradas en un determinado sentido, como lo son las que resultan de la violenta interpretación que dá á circunstancias relativas á sus amores con el F. L. y á su amistad con las señoras del cuarto principal de su casa; verdaderas quimeras, pues, por solo saber que L. entró un día en casa de aquella, asegura é insiste en decir que tiene razones suficientes para creer que estaba en relaciones con ella: cualquier sonrisa, la más insignificante expresión de las que ella supone haber oído entonces la toma por una burla y un escarnio hecho á su persona. Examinada respecto á las facultades que se refieren á la voluntad, y recordándola los hechos anteriores en sus relaciones con el porvenir, solo hemos visto desenvolverse algunos signos de venganza, aunque no constantes, y un temor de que por su crimen, que ella no cree tal, se la quiera imponer la última pena, á la que en su lenguaje llama *chatita*; y hermanado este temor con la idea fija de que todas las personas que conoce y que la rodean aun en la cárcel, tienen propuesta de hacerle daño [por sugerencias del L., habla mal de ellas y huye de su trato y compañía.

1.ª *¿Cuál es, pues, el estado actual de las facultades intelectuales de María García Casado?* Hemos visto en estado normal la mayor parte de sus facultades intelectuales, notando solo algún extravío en el razonamiento y algo exaltada su imaginación, hasta el punto de forjarse quimeras, á nuestro parecer; sin embargo, sobre este no insistiremos de modo alguno, puesto que por los datos que la causa suministra y el relato que ella hace, no se viene en conocimiento de si el valor que asigna á los hechos es real y positivamente el que tienen, ó si la exaltada imaginación con que los ve, los exajera y abulta hasta el punto de darles una equivocada significación. Para esto sería necesario que estuviese probado claramente que L. no mantenía relaciones amorosas con ninguna de las personas que la María menciona, sobre todo, con la del cuarto principal. Ateniéndonos al razonamiento que ella hace, no hallamos relación con lo que de él deduce, es decir, que solo en sospechas y razones frívolas apoya la idea de que L. la engañaba: pero esto no nos debe decidir en pró ni en contra, pues nada de particular tiene que raciocine bien respecto de otras cosas, y solo en esta, que parece ser la causa más culminante de su afección, se extravie y confunda su razón. De todos modos, quede sentado que la imaginación le presenta los hechos bajo un punto de vista falso, y con un colorido exajerado, cuando se trata de sus relaciones con L., y de la infidelidad de este que ella encuentra probada claramente. La *venganza*, que en los momentos de mayor exaltación se manifiesta, es evidente consecuencia de creerse ofendida y ultrajada por el L., que además de sostener trato con una persona, no trabajaba, y la tenía obligada á sostener la casa con el trabajo de sus manos: en esto funda la razón que tuvo para cometer el crimen, y en esto mismo se apoya para decir que si cien veces se hallase en el mismo caso, cien veces intentaría matarle, aunque al presente, rotas ya las relaciones que entre ambos existían, y siendo imposible que aquellos tiempos volvieran, no le desea mal alguno. Esta notable constancia en el modo de pensar y en suponer la asistencia razón y justicia cuando atentó contra F. L., nos traen á la memoria la pasión de los celos que tan gran papel juega en el caso presente, y nos presenta las cuestiones siguientes:

¿Los celos en su grado más remiso son indicio de locura? ¿Cuándo dejan los celos de ser compatibles con el estado de razón é ingresan en el último ó más pequeño escalon de la locura ó desvarío? ¿Dónde se halla ó debe colocarse la barrera que, dividiendo esta pasión en dos épocas, razonable y demente, les haga ó no responsables de sus actos? Cuestiones psicológicas de alta importancia son estas,

dignas de ser estudiadas, y en las que no entraremos por no ser objeto de nuestra misión, diciendo solo que en María García Casado vemos *leves indicios de una alteración mental* que se asemeja, porque realmente dista poco de la razón, á ciertos desvíos, que en el orden normal suele esta sufrir, pero que en el presente, por pálido que sea el extravío, no por eso deja de serlo: ahora, si es ó no suficiente á ser considerado como justa exención de pena, no es á nosotros á quienes toca decirlo.

2.ª *¿Qué clase de trastorno sufre?*

Hemos visto que tranquila y razonable siempre, cuando se la habla de L. y de los acontecimientos por que hoy se halla encausada se presenta su extravío patológico fijo y constante en la idea de infidelidad hácia ella de parte de aquel, y partiendo de este punto más ó menos erróneo, pues no está bien probado que lo sea, marcha de falsa en falsa apreciación, y de una en otra equivocada deducción, hasta creerse víctima de la perfidia de un hombre, y en el caso de tomar una venganza. Fundados, pues, en esto, creemos ser una *monomanía erótica causada por la pasión de los celos*.

3.ª Visto el estado en que hoy se halla, y examinados sus antecedentes relativos á la época en que se perpetró el delito, ¿cuál fué el estado en que entonces se encontró?

Examinados con detención los hechos y circunstancias consignadas al principio del proceso, analizadas las declaraciones de los testigos en lo que hacen referencia á la María, muy poco hallaremos verdaderamente útil para el esclarecimiento de este importante punto: sin embargo, vemos, según la declaración del profesor L., que María García Casado, de resultas de una disputa habida con una mujer llamada J., según dicen varios testigos, se presentó en su casa acompañada de su madre, manifestando que tenía trastornada la cabeza, pues la habían dado raspaduras de uña, y que se quería separar de F. L., todo con voces y ademanes desentonados. Ignoramos en qué estado se encontraba la menstruación el día de la desavenencia con la J., ni si hallándose entonces en la época se suprimió el flujo, dando lugar al trastorno observado; de cualquier modo, todos convienen que la María se hallaba fuera del orden natural, esto es, trastornada algún tanto su cabeza; desde el día 11 que sabemos dejó de asistirle el cirujano L. hasta el día 15 en que tuvo lugar la ocurrencia, nadie nos dice si se mejoró volviendo á su estado normal, ó si más ó menos escitada, pero sin perder de vista su tema principal. Semejantes puntos de suyo muy importantes, para poder fijar *a posteriori* y por deducción el verdadero estado en que entonces se hallaba la María, no se ha-

llan esclarecidos, y no dán luz alguna para su resolución: á pesar de todo, tenemos que partir de un hecho cierto y positivo, confesado por todos; la María se hallaba trastornada de resultas de un disgusto habido antes de la ocurrencia motivo de la formación de esta causa: ahora bien, ¿el trastorno mental fué consecuencia de un simple arrebató ó congestión sanguínea á la cabeza, ó resultado de supresión del flujo menstrual? ¿En uno ú otro caso fué ó no permanente, esto es, pudo llegar su existencia hasta el día 15 y siguientes? ¿Fué ó no febril? Á ninguna de estas cuestiones podemos contestar por no tener datos para ello; sin embargo, es de presumir con razón que cualquiera que fuese la causa del trastorno y manera de presentarse, debió existir todavía la noche del 13 y siguientes, á ser tan visible como las declaraciones consignan.

Estraño á primera vista parecerá qué motivada la alteración entonces por una riña sobre intereses, durante su delirio nadie la haya oído referirse á ella, y si á que las de la calle de Hortaleza la quieren mal y la tienen trastornada: natural aunque no indispensable sería que su delirio hubiese tenido este móvil, pero no sabemos ni podemos calcular hasta qué punto pudiera su imaginación estar distraída anteriormente con otros objetos, como la infidelidad que por lo visto ya entonces sospechaba en L., y escitada constantemente por esta idea, y exasperada por disgustos domésticos, constituir con preferencia á todas el objeto principal de su delirio. Respecto al estado en que continuó el flujo menstrual después y hasta la época de nuestra observación, nada se ha consignado que pueda corroborar la idea de ser ó no cierta nuestra creencia.

De todo lo espuesto se deduce:

1.º Que en María García Casado se observa el grado más bajo, la tinta más pálida, de *enagenación mental*.

2.º Que esta puede ser la de una *monomanía erótica, causada por la pasión de los celos*.

3.º Que cualquiera que fuese la causa del trastorno que empezó á padecer el 8 de julio, es de creer persistiese todavía la noche del 13 del mismo mes.

Hemos hecho las deducciones que á nuestro modo de ver se desprenden de los hechos: no creemos haber acertado, ni abrigamos la pretensión de ser infalibles: las cuestiones médico-legales relativas á enagenación mental, son altamente difíciles de resolver; la presente es una de las más árduas, cuanto que uno de los puntos que deben resolverse es el estado en que se halló anteriormente. Satisfechos de haber hecho cuanto nuestras fuerzas nos han permitido, no dudamos en aconsejar, si

lo creyese necesario, se consulte á alguna corporacion ó academia, que con más superiores conocimientos acaso pueda decir esclariendo é interpretando la verdad.—PABLO LEON Y LUQUE.—JUAN DE QUEREJAZU.—PEDRO CARNICERO.

Madrid, 30 de mayo de 1857.

#### HIGIENE PÚBLICA.

Lo que son y lo que deben ser las casas de socorro.

#### (Conclusion.)

Interin llega ese momento, y para aproximarnos á él en lo posible, la organizacion por distritos, y estos por barrios, vigorizaria, secundariamente y desarrollaria el vasto plan que la beneficencia municipal intentó plantear. Los individuos de dichas juntas, por más que fueran los de los actuales, que no rechazo, hallarán medios de aumentar la suscripcion de un modo fabuloso; entre ellos los compromisos de vecindad, la publicacion de las listas anuales de suscritores, y la votacion solemne y por barrios de los individuos que habian de desempeñar tan honoríficos cargos. Désele al clero la participacion que se juzgue oportuna en la organizacion que recomiendo; pero desamortícese de su direccion. No nos olvidemos de la época en que vivimos, que en todo tiende á la organizacion civil. La caridad no es patrimonio de ninguna clase ni de ninguna institucion; lo es y lo debe ser de todos; falta educacion para que lo sea, pero abrigo el convencimiento de que lo será; hágase entender á todos, por ahora, que el modo de no romper la barrera que separa á los pobres de los ricos consiste en que los unos ayuden á los otros con lo que puedan, sin lastimar sus intereses, así como que los otros se hagan dignos por su educacion y virtudes del aprecio y consideracion general. La nueva beneficencia puede plantear esta doctrina é influir con ella en el ánimo de las personas acomodadas; la antigua es impotente: se apoya en otro principio: el respeto por lo que ha valido: el censo porque su sostenimiento tiende á la anulacion. Bajo este punto

de vista miro la cuestion actual, en que creo que la palabra limosna debe abolirse por la idea que representa: désele el nombre de beneficio, y estará más conforme con el efecto que causa en quien la recibe y el que reporta á quien le otorga.

Hay más: el jornalero, el artesano pobre, si se le escitára convenientemente, podria dejar una pequeñísima parte de su jornal mensualmente, para borrar la idea de favor; y con esta base, y un capital que el Gobierno destinára al efecto, formar una caja de préstamos que, con un corto interés para sostener el capital, facilitára á estos infelices algun recurso, que hoy solo se proporcionan empeñando lo poco que poseen; lo que llegan á perder, porque los intereses esceden poco tiempo despues al capital, viéndose precisados á renunciar á lo que les costó mucho tiempo, trabajo y sudores para adquirirlo, constituyéndose desde entonces en pobres menesterosos que hoy son socorridos por la beneficencia domiciliaria. Pero no seria más noble la mision de esta, si no solo atendiera al desvalido, sino que tambien al bracero laborioso le tendiera del modo indicado su mano protectora, para evitarle que cayera en el abismo de la miseria, donde siempre hay lodo? Ahora bien: y si esto sucediera, como más ó menos tarde sucederá, ¿en qué mejor local, ni más céntrico que en la casa de Socorro podrian colocarse esas cajas de crédito del jornalero? ¿Y quién mejor que esos comisarios, antiguos y laboriosos empleados, pudieran seguir representando el papel envidiable de Providencia? Considérese, si se quiere, como una utópia; pero este es el porvenir que deseo para estos establecimientos; mi pensamiento le espongo de buena fé, quizás con exajeracion, pero le creo realizable; la idea tampoco es nueva: no falta quien de ella se ha ocupado anteriormente; y aunque así no fuera, sin otra razon, esto no seria lo suficiente para desecharla. La acepto como principio de alta moral; como un progreso verdadero en la senda de la rehabilitacion de la clase menesterosa; como un medio de educarla; como un freno á sus malas costumbres, y como el único medio de llegar á apreciar sus necesidades; reunion de conocimientos que, una vez estudiados, contribuirian en gran parte, por su inmediata aplicacion, á la estincion del pauperismo, objeto constante de la beneficencia.

Con la actual organizacion es imposible llegar al término á que debe aspirar la beneficencia domiciliaria: se luchará en vano por su crecimiento y desarrollo; cercada de obstáculos, no podrá marchar interin no se reorganice de una manera civil, para seguir, sin rémoras que se la opongan, por la anchurosa vía de las mejoras.

El hondo convencimiento que abrigo de esta verdad me obliga á proponer esta reforma; y aunque novel y sin conocimientos suficientes para tocar, ni aun superficialmente, esta grave cuestion, me veo arrastrado contra mi voluntad, y aun tal vez contra la prudencia, á esponer mi pensamiento, contando siempre con vuestra benignidad, de la que, á decir verdad, voy abusando en demasia.

Ya dejo manifestado que el Gobierno debe ser el vigilante constante, y el encargado de cubrir las necesidades que traiga consigo la institucion; pero esto no invalida el deseo que me anima de ver por su parte al pueblo, á cada ciudadano en particular, que ejerzan la caridad, base de una buena educacion y de un buen instinto.

Dejo espuesto que el nombramiento de diputados de barrios por eleccion popular seria un verdadero progreso, y añadiré que estos, á su vez, formarian las juntas de secciones, siendo los presidentes de estas vocales de las de vigilancia de distrito, á la que presidiria el individuo de la Excm. Junta municipal que esta designare. No seria improcedente que si hubiese de formar parte de la misma un señor cura párroco, representasen la propiedad y las ciencias, las artes y el comercio; siendo de igual procedencia sus nombramientos, otros tantos individuos, á fin de caracterizar más, si posible fuera, la de vigilancia á que me remito; demostrando de este modo que todas las clases sociales se agrupan bajo la misma enseña, cuando se trata de las desgracias de sus semejantes.

La Excm. Junta municipal tiene su especial organizacion; las leyes la marcan, y nada tengo que decir; solo que la completaria el que el elemento eclético lo reforzase, más bien que por la necesidad que en ella se deja sentir, por la armonía y relacion que de este modo guardaria con las de vigilancia de distrito. Por lo demás, creo admisible lo que actualmente existe, toda vez que el municipio se halla representado, y sabido el carácter de estas corporaciones populares. No hay, pues, obstáculo que se oponga á la realizacion del pensamiento bajo este punto de vista.

Las juntas de vigilancia dependerian de la Excm. Municipal, y de estas las de seccion. La primera tiene su círculo de atribuciones, que, cuando más, se habria de atemperar á la nueva idea, como las segundas le tienen asimismo, si bien seria indispensable ponerle en consonancia con los servicios que los diputados de barrio habian de prestar. Colocándose estos á la altura de su mision, tratarian de favorecer, en cuanto les fuera dable, la suscripcion, girarian visitas domiciliares, no solo de enfermos, sino de indigentes, á los que socorrerian en sus necesidades; con-

tribuirían á la formacion del padron de pobres, cuya falta es tan de sentir, y vigilarían el que todos, y cada uno en su esfera de actividad cumplieran con sus deberes.

Me duele, lo digo con sinceridad, ver á los actuales visitantes llenos de fé y entusiasmo por la institucion, convertidos en unos agentes de investigacion, sin más importancia ni significacion que la de verse reducidos á firmar documentos que no conocen, sin la garantía que dá ante el pobre un nombramiento popular y unos poderes más amplios.

La propuesta á los premios de virtud, el socorro extraordinario al constante trabajo, á la vejez decrepita y al pobre vergonzante, les convertiría en providencia que, á no dudar, atraería á estos funcionarios el aprecio y consideracion generales. Hoy, en el desempeño de su cometido, son temidos y no muy bien recibidos; mañana serian venerados y respetados. Estos diputados formarian la junta de seccion, que serian tantas como fuese el número de profesores de las mismas, con solo la mision de proporcionar recursos á la de distrito y cumplir con las prescripciones ya enunciadas.

Los actuales comisarios son una necesidad; diré más: han de ser, si la beneficencia toma en nuestro país el desarrollo que espero, el núcleo de un cuerpo administrativo especial, pues que especiales son sus trabajos, y variadas é importantes las cuestiones pendientes de su resolucion. Y si las cajas de ahorros y de préstamos pasau del sueño á la realidad (como es fácil que suceda), están llamados á representar en la sociedad un papel envidiable por su noble objeto. Escuso pasar de esta indicacion: cuando llegue el venturoso dia que anhelo, no faltará quien, con mayor copia de datos, más talento y más serio estudio, se ocupe de esta mejora trascendental.

El investigador de beneficencia, cargo de nueva creacion, será el empleado intermedio entre la comisaría, el diputado de barrio y el profesor de la seccion; el encargado de dar y quitar la asistencia, siempre bajo su más estricta responsabilidad, y dentro de las primeras 24 horas; el que debe hacer efectivos los primeros gastos y honorarios del profesor, ocasionados á la beneficencia por un supuesto indigente, y el que debe dar á la comisaría, diputado, juntas de vigilancia y municipal, cuantos datos se le exijan en uno ó más casos especiales ó de consulta. En una palabra, su informe será el eje sobre el que giren todas las ruedas de tan complicado mecanismo, y el que evite que el fraude, los vicios y las malas costumbres sean protegidos por la beneficencia pública.

El profesor de seccion estaria únicamente para continuar la asistencia despues de gira-

da la visita de socorro, y prévia papeleta de aviso del investigador correspondiente. Esto supone que el profesor de guardia prestaría la primera asistencia, fuera de los casos de partos, pases de consulta pública á las secciones, y enfermedades crónicas en asistencia ó ya socorridos por facultativos particulares: y de aquí la necesidad de que en la guardia haya cuatro médicos, puesto que haciéndose el servicio entre dos, como hoy sucede, han de esponderse á graves faltas; y me refiero á tiempos normales. Sin que se acepte mi pensamiento, hoy puede ocurrir, momentos despues de haber llamado á domicilio al médico de guardia, un accidente que, cuanto mayor sea, mayor será la falta de socorro, y más inminente la necesidad de que el profesor no sea á su vuelta otra cosa que un testigo más de una catástrofe que su presencia hubiera tal vez podido evitar.

Lo mismo sucede respecto al practicante y enfermero, y en estos es más perentorio pensar; pues siendo no más que uno de cada clase, ni aun en tiempos normales tienen quien los releve.

Insisto, pues, en la creacion de médicos destinados á las salidas, ó alternando con los de guardia en este servicio, para evitar sucesos como el arriba espresado, al propio tiempo que para atender con precision á las llamadas particulares y demás objetos enunciados.

Establecidas como propongo las boticas en la casa de distrito, es lógico que nadie vise las recetas del profesor, sistema de intervencion anómalo y constante rémora para que se cumplan debidamente las prescripciones médicas, y que si se observase exactamente no titubearia en llamar inmoral, como es altamente perjudicial y aun ridiculo. Lo mismo diré de las de sanguijuelas, baños y otros medios semejantes, llamados por su significacion á influir directamente, y á veces en pocas horas, en la marcha de los más graves padecimientos. Solo objetaré contra la firma de los vales de leche, el que en muchas, en muchísimas ocasiones, los enfermos quedan en sus casas al cuidado de vecinos ó niños de corta edad, y como en esta y en todas las organizaciones posibles han de tomar parte personas que desempeñen cargos gratuitamente, y dedicados á sus asuntos particulares, de aquí el que, no teniendo estos horas de despacho, los interesados tengan que perder un tiempo precioso solo por llenarse una mera formalidad, y el que este medio de tratamiento se interrumpa frecuentemente en perjuicio del enfermo, y aumentando gastos á la beneficencia. Respecto á vendajes, pesarios y diversos aparatos ortopédicos, nada haré observar: hay generalmente tiempo sobrado para aplicarlos, y sin inconveniente puede

dilatarse en la gran mayoría de casos su colocacion; sin embargo, si al sugeto le precisa, ¿quién más que el médico que le ordena debe intervenir? ¿No constará en su dia una receta firmada por el profesor, único responsable y un sugeto que disfruta del beneficio? De cualquier modo, dejo sentado que esta cuestion es de menor cuantía; por lo tanto, enunciarla es lo bastante.

A grandes rasgos he trazado mi proyecto de organizacion de Sanidad civil, con aplicacion á la capital; sin más que unir eslabones á la cadena, encontraria resuelto á mi modo, si bien imperfectamente, este problema. No creo oportuno descender á particularidades, ni á la parte reglamentaria. Seria ageno completamente á mi propósito; no lo es, en verdad, el reclamar la creacion de este cuerpo aplicable á todo servicio público; pero con profesores dedicados exclusivamente, hasta donde es posible, á llenar este número vacío, y esperanzados de encontrar una carrera y un porvenir que les indemnizase en parte de sus constantes sacrificios en favor de la miseria, la humanidad y el país. Medítense en ello sériamente, que yo creo que no hayan de pasar muchos años sin que la sociedad se utilice de tan importante mejora; y mientras tanto cultívase con afan el estudio de las necesidades y propensiones de la época.

Concluyo, aunque tarde, esta mal perjeñada Memoria, rogándoos la acepteis con benignidad. He tratado de escederme procurando dar unidad al pensamiento, y desarrollando las diversas cuestiones que de él han surgido, del mejor modo que me ha sido posible. No se me llame innovador: sin dotes para ello, sería una ofensa grave que se me inferiria; decid mejor, que contando con vuestras simpatías, y animado por vuestro propio aliento, me comprometí en tamaña empresa hasta el punto de no poder retroceder sin que siempre me encontrara con vuestros justas reconvenciones. He seguido el camino que me tracé, destruyendo los obstáculos que se oponian á mi marcha; creo haber sido franco y severo: si los que me sucedan en este género de tarea no abandonan mi derrotero, pronto arribaremos á la verdad y á las reformas. Así lo creo; yo, el último de vosotros, os he dado el ejemplo iniciando la marcha: conseguido mi objeto, me retiro confiando en el porvenir.

Madrid, 4.º de marzo de 1861.

Antonio Valles y Pablos.

CASA DE SOCORRO DEL 2.º DISTRITO.

Servicios prestado por los profesores de guardia permanente en los años 1859 y 1860.

1859.

MESES.	Heridas á mano airada.	Heridas por accidentes imprevistos.	Heridas en el ejercicio de su profesion oficio u ocupacion.	Heridas por conato de suicidio.	Embriaguez.	Accidentes producidos por otra causa.	Reconocimiento de cadáveres.	Partos.	Abortos.	Total.
Enero.	2	2	2	1	2	8	1	2	2	17
Febrero.	2	2	2	1	2	16	1	2	2	24
Marzo.	1	6	2	2	2	14	1	2	2	24
Abril.	1	2	4	2	2	5	1	2	2	17
Mayo.	3	1	1	1	2	8	1	2	2	18
Junio.	2	2	2	2	2	9	2	2	2	19
Julio.	3	2	2	2	1	9	2	2	2	17
Agosto.	3	3	2	2	1	10	1	2	2	17
Setiembre.	3	3	2	2	1	10	1	2	2	17
Octubre.	2	1	2	2	1	4	1	2	2	8
Noviembre.	6	1	2	2	2	6	2	2	2	17
Diciembre.	14	2	2	2	2	6	2	2	2	24
Total.	37	27	2	1	2	96	7	1	2	173

1860.

MESES.	Heridas á mano airada.	Heridas por accidentes imprevistos.	Heridas en el ejercicio de su profesion oficio u ocupacion.	Heridas por conato de suicidio.	Embriaguez.	Accidentes producidos por otra causa.	Reconocimiento de cadáveres.	Partos.	Abortos.	Total.
Enero.	16	2	2	2	2	2	1	2	2	23
Febrero.	24	3	2	2	2	3	1	2	2	29
Marzo.	30	10	2	2	3	46	2	2	2	46
Abril.	24	3	2	2	3	32	2	2	2	40
Mayo.	35	3	2	2	1	40	2	2	2	58
Junio.	43	9	2	2	2	58	2	2	2	45
Julio.	40	4	2	2	1	51	2	2	2	41
Agosto.	45	4	2	2	2	41	2	2	2	54
Setiembre.	36	2	2	2	2	51	2	2	2	50
Octubre.	47	2	2	2	2	41	2	2	2	54
Noviembre.	36	1	2	2	2	50	2	2	2	50
Diciembre.	42	1	2	2	2	56	2	2	2	56
Total.	418	44	2	2	22	30	9	2	2	525

Año 1859. . . . . 173  
 Año 1860. . . . . 525  
 Total. . . . . 698

(Se continuará.)

VARIEDADES.

PARTE OFICIAL.

ACADEMIA MEDICO-QUIRURGICA MATRITENSE

Lista de los señores socios corresponsales que han satisfecho la cuota del presente año.

- D. Vicente María Sotelo.
- Federico Madurga y Badarji.
- Antonio Capella.
- Daniel Soto y Barrera.

Alejo Perez Mendez.

José Ramon Fernandez.

Dimás Cortal Rebellon.

(Se continuará.)

Madrid 31 de agosto de 1861.—El secretario de correspondencia nacional, Manuel Ortega Morejon.

CRÓNICA.

Hemos tenido el gusto de saludar al Sr. Alamo, jefe de Sanidad militar de la capitanía general de Galicia, destinado en comision á la del ejército de ocupacion de Tetuan: no dudamos que el jefe tal vez más antiguo del cuerpo de Sanidad militar atenderá cuantas necesidades pueda sentir nuestro ejército; tanto más, cuanto el escelentísimo director del cuerpo le ha dado amplias facultades.

Está disponiéndose por la Administracion militar el hospital concluido por el cuerpo de Ingenieros en la Coruña, edificado de nueva planta: sabemos se han llevado á él todos los adelantos conocidos: el comedor para los convalecientes tiene grandes mesas, sillas y servicios independientes: están colocando hoy los aparatos para el alumbrado de gas; más adelante daremos noticia detallada del número de sus salas, condiciones y cuanto hace relacion á Sanidad militar.

Segun dice un periódico, el Ayuntamiento de esta corte ha acordado en una de sus últimas sesiones, que los profesores de medicina del cuerpo facultativo de la hospitalidad domiciliaria sean declarados y nombrados médicos titulares de Madrid, en recompensa de los importantes servicios que vienen prestando á los vecinos indigentes, y á la misma municipalidad en el delicado desempeño del reconocimiento de quintos.

Ha fallecido en el establecimiento de baños de Vichy, donde se hallaba con el objeto de recobrar su salud, el Dr. D. Manuel Escobar, práctico muy acreditado en esta corte.

El 16 del actual se habrá abierto en Burdeos la vigésimo octava sesion del Congreso científico de Francia.

Del estado publicado por la secretaria del Hospital General, resulta que en el mes pasado entraron 2,050 enfermos, de los que fueron baja 1,044, quedando para 1.º de este mes 1,015.

De las observaciones hechas en la casa de Maternidad de Paris, resulta que los embarazos triples son muy raros. En 37,441 partos, solo ha habido cinco de tres criaturas.

Segun dice un colega, el eminente cirujano inglés Sr. Ferguson, que ha sido nombrado vocal del Consejo del Colegio de cirujanos de Lóndres, no habia obtenido hasta ahora, á pesar de sus méritos, este cargo, porque se le acusaba de aceptar á veces consultas con médicos homeópatas. Pero apenas ha sido nombrado, se ha dirigido á los periódicos de medicina declarando que no se creeria digno de la distincion alcanzada, si en vista de la decidida opinion de sus colegas, no prometiera abstenerse rigurosamente en lo sucesivo de todo contacto profesional con los homeópatas.

Tambien el Sr. B. Brodie ha escrito á los periódicos ingleses de medicina una carta, en la

que declara esplicitamente que es incapáz de hacer cosa alguna que pueda considerarse como una sancion de un sistema tan absurdo y tan contrario al buen sentido, como el llamado homeopatía; que solo en razon de que los médicos no siempre pueden conocer á los comprofesores con quienes les relacionan sus deberes, ha podido encontrarse accidentalmente con un homeópata; y por último, que aceptar consultas con homeópatas seria indigno de un médico bien educado.

¿Será cierto que llegan ciegos al hospital de Avila y se les contesta que ya no hay quien allí opere? ¿Por qué no se resuelve el expediente del Sr. Castresana, para en caso de confirmarse su separacion de la plaza que obtuvo por oposicion, reemplazarle debidamente y atender científicamente y cual cumple á los adelantos actuales, á toda clase de enfermos que concurren á este asilo benéfico? ¿Y aun se hará por algunos funcionarios públicos alarde de religion y concienzial ¡Qué sarcasmo!

Parece que se han presentado algunos casos de cólera morbo asiático en Constantinopla.

El Sr. D. Vicente Barroso ha sido por fin re- puesto en la plaza que tenia obtenida por oposicion en el hospital de Badajoz. Felicitamos á nuestro amigo y compañero de la más cordial manera, y á la vez que admiramos su constancia, dignidad y energía en la reclamacion y defensa de sus derechos, nos dolemos de que hayan sido menester tantos años para dar solucion á una cuestion tan sencilla, irrogando durante ellos tan graves perjuicios al cumplido caballero y celoso profesor Sr. Barroso.

Por todo lo no firmado, el secretario de la Redaccion  
Manuel L. Zambrano

## VACANTES.

**Aviso.** La plaza de médico-cirujano de Morata de Gileca, partido judicial de Calatayud, provincia de Zaragoza, que se ha anunciado vacante en el *Boletín oficial*, se halla desempeñada por el actual profesor, á entera satisfaccion del vecindario. El mismo enterará, si algun profesor piensa solicitarla, del motivo del anuncio y de otras circunstancias que denigrarian á los aspirantes.

**Otro.** Es probable que dentro de pocos dias se anuncie la vacante de la plaza de médico-cirujano ó de cirujano titular de la villa de Calceña, provincia de Zaragoza, partido judicial de Borja, por no haber accedido el que suscribe á las exigencias de la municipalidad y de ciertos sugetos, las cuales son el asistir de médico-cirujano (por no haber en el pueblo, ni de escuela, profesor de medicina), á treinta y seis familias pobres de las ciento que hay, y que en ley y justicia les corresponde ser clasificadas como tales, percibiendo la asignacion de 500 rs.; siendo así que figuran en el presupuesto municipal, hace una porcion de años, para dicho fin, 1,000 rs., sin que se destinen al objeto indicado. El profesor que la desempeña se halla decidido á seguir en dicha villa á partido abierto, por contar con casi todo el vecindario igualado, y convenir á los intereses de su familia.

**Real Patrimonio de San Ildefonso.** Estando vacante la plaza de Médico-cirujano, S. M. la Reina (Q. D. G.) ha dispuesto se provea por pública oposicion, segun las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Serán admitidos los doctores ó licenciados en medicina y cirugía, presentando en el acto de firmar, ya por sí ó por apoderado competentemente

autorizado, los títulos originales ó testimoni<sup>os</sup> legalizados de ellos.

2.<sup>a</sup> A contar desde que se publique en la *Gaceta* (1.<sup>o</sup> de setiembre) la convocatoria de oposicion se dan 40 dias para firmar, presentándose en casa del vocal-secretario del tribunal, calle Mayor, número 33, cuarto principal, de cuatro á cinco de la tarde, esceptuando los festivos.

3.<sup>a</sup> Serán eliminados del concurso los que, habiendo firmado, dejen de presentarse al anuncio, que se hará por el *Diario de Avisos*, para la formacion de las trincas; pero si alguno faltare por causa justa, á juicio del tribunal, podrá ser admitido de nuevo. Serán igualmente eliminados los que falten á cualquiera de los ejercicios que les toque hacer, esceptuándose los que no concurren por estar enfermos, en cuyo caso lo harán saber al tribunal con anticipacion para que dispense de uno á ocho dias más, segun lo crea conveniente; pero sin perjuicio de las actuaciones de las demás trincas, si las hubiere.

4.<sup>a</sup> Cada opositor hará tres ejercicios á más de los de contrincante:

Primero. La historia de una enfermedad interna.

Segundo. La historia de una enfermedad externa.

Tercero. Practicar sobre el cadáver una operacion quirúrgica.

Estos tres ejercicios tendrán lugar para cada opositor en dias distintos, esceptuándose el tercero, que se hará un cuarto de hora despues del segundo.

Para reconocer los enfermos se conceden 20 minutos de tiempo á los disertantes, y cinco á cada uno de los contrincantes. Concluido el reconocimiento del enfermo por los individuos que han de actuar, el disertante manifestará ante el tribunal el diagnóstico que haya formado, y acto seguido serán recluidos por 10 minutos para prepararse. Pasados á presencia del tribunal censor, el actuante hará la historia del enfermo, y terminada, cada uno de los contrincantes le argüirá por espacio de ocho minutos: el disertante reargüirá, empleando tan solo siete minutos para cada uno de los contrincantes. El tercer ejercicio, ó de la operacion quirúrgica, se practicará despues de un cuarto de hora de reclusion, que se concede para que puedan prepararse.

5.<sup>a</sup> Los actuantes sacarán por suerte, las papeletas que señalan los enfermos que han de servir para los ejercicios, y para la operacion en el cadáver.

6.<sup>a</sup> Cada opositor presentará al tribunal, el dia que concluya los ejercicios, su relacion de méritos, la cual será devuelta cuando terminen las oposiciones.

7.<sup>a</sup> Concluidos todos los ejercicios, el tribunal elevará á S. M. la terna que en vista de ellos hubiera formado.

8.<sup>a</sup> El profesor nombrado gozará 10,000 reales vellon de sueldo anuales, con los demás emolumentos que por la Ordenanza y órdenes vigentes de la Real Casa y Patrimonio le correspondan ó le puedan corresponder en lo sucesivo, como á los demás empleados del Real Patrimonio donde desempeñe su destino.

9.<sup>a</sup> Las obligaciones del profesor nombrado son, asistir en todas las enfermedades á los empleados del Real Patrimonio.

10.<sup>a</sup> Estará sujeto á las obligaciones marcadas en la Ordenanza de la Real Casa y Patrimonio.

Por acuerdo del tribunal de Oposiciones, el vocal secretario, Manuel Vegas y Olmedo.

**Albaigar (Navarra).** Médico-cirujano: su dotacion 800 robos de trigo, ó sea 400 fanegas castellanas, de buena calidad, libre de toda contribucion, aprovechamiento concejil sin retribucion alguna, y satisfecha la renta por cuenta del ayuntamiento del Valle; la residencia la tendrá en Legaria. Los aspirantes solicitarán la plaza hasta el 30 del actual, que se proveerá bajo el pliego de condiciones aprobado por el Gobierno de provincia.

**Velayos (Avila).** Médico-cirujano: dotacion

500 rs. anuales pagados del presupuesto municipal por la asistencia á las familias pobres, y además las iguales que se calcula ascenderán á 7,500 rs. La poblacion consta de 257 vecinos. Las solicitudes hasta el 5 del próximo octubre.

**Guirguillano (Navarra).** Médico-cirujano: su dotacion es de 700 robos de trigo, ó sea 350 fanegas castellanas, pagadas por el ayuntamiento, libres de toda contribucion. Las solicitudes hasta el 30 del actual, en que se proveerá la plaza, segun el pliego de condiciones aprobado por el Gobierno de provincia.

**Villabrágima (Valladolid).** Médico: su dotacion 2,400 rs. pagados de fondos municipales por asistir á los pobres, y además las iguales que ascenderán á 5, 800 rs. Las solicitudes hasta el 30 del corriente.

**Poleñino (Huesca).** Cirujano: su dotacion 26 cahices de trigo pagados por los vecinos en setiembre. Las solicitudes hasta el 29 del corriente.

**Pardillo de Aranda (Búrgos).** Cirujano: su poblacion 90 vecinos; su dotacion fanega y media de trigo y dos cántaras de vino por vecino y casa. Las solicitudes hasta el 30 del corriente.

## ANUNCIOS.

### LECCIONES ELEMENTALES

DE

## QUÍMICA GENERAL,

PARA USO DE LOS ALUMNOS

de medicina, ciencias, farmacia, ingenieros industriales, agrónomos, de minas, etc.

Por D. Ramon Torres Muñoz de Luna,

catedrático de química general en la universidad de Madrid.

Se ha terminado ya esta interesante obra, indispensable no solamente á los alumnos de medicina, sino á todos los facultativos españoles.

Dicha obra, compuesta de dos voluminosos tomos y más de 100 grabados intercalados en el texto, se vende á 60 rs. en las librerías de Baillière, Moro y D. Leopoldo Lopez.

### ENCICLOPEDIA DE CIENCIAS MÉDICAS

ó colección selecta de obras modernas de medicina y cirugía.

### OBRAS TERMINADAS.

## DE LAS

## METAMÓRFOSIS DE LA SÍFILIS,

Investigaciones acerca del diagnóstico de las enfermedades que la sífilis puede simular y acerca de la sífilis en estado latente, por Próspero Yvaren, anotada y adicionada por el Dr. Don José Ametller y Viñas.

Un tomo de 560 páginas, con su correspondiente cubierta de color, 36 rs. en Madrid y provincias, 45 en el extranjero y 54 en Ultramar, franco de porte.

## QUÍMICA PATOLÓGICA.

Aplicada á la medicina práctica por MM. ALF. BECQUEREL Y A. RUDIER, traducida, anotada y adicionada por D. TEODORO YAÑEZ Y FONT.

La QUÍMICA PATOLÓGICA forma un hermoso tomo de 592 páginas.—Se vende, encuadrada en rústica, á 36 rs. en Madrid y provincias, franca de porte.

Se venden en Madrid en la librería de Bailly-Bailliere: Príncipe 11, y en la administracion de la *Enciclopedia*, calle de la Union, 1, 3.<sup>o</sup>

En provincias, en casa de los señores correspondientes de LA ESPAÑA MÉDICA.

EDITOR RESPONSABLE, D. PABLO LEON Y LUQUE.

MADRID.—IMPRESA DE MANUEL ALVAREZ.